



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LAS ISLAS BALEARES

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2021.

INDICE

- 1. Presentación, estructura, organización y ámbito de aplicación.**
- 2. Órganos de dirección y órganos de funcionamiento.**
- 3. Datos generales del IML IB (Mallorca, Menorca e Ibiza)**
- 4. Memoria del Servicio de Patología Forense MALLORCA**
- 5. Memoria del Servicio de Clínica Médico Forense MALLORCA**
- 6. Memoria de la unidad de psicología y trabajo social forense.**
- 7. Memoria del Servicio de Laboratorio**
- 8. Memoria IML Subdirección de MENORCA**
- 9. Memoria IML Subdirección de IBIZA**

Presentación

Los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante IMLCF), son órganos cuya misión es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio, así como realizar actividades de docencia e investigación relacionadas con la medicina forense.

Los IMLCF se constituyen como órganos especializados que centralizan las funciones antiguamente realizadas por los Institutos Anatómico-forenses, Clínicas Anatómico-forenses, Agrupaciones de forensias y médicos forenses destinados en los distintos partidos judiciales.

En sus funciones técnicas tienen carácter independiente y emiten sus informes de acuerdo con las reglas de investigación científica que estimen adecuadas. En las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan su sede Salas de Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal, mediante Orden del Ministro de Justicia, oído el Consejo General del Poder Judicial.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Illes Balears fue creado mediante Orden Ministerial del Ministerio de Justicia (Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio) por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears.

Estructura y Organización.

La relación de puestos de trabajo del IMLCFiB fue establecida en la Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Illes Balears. No obstante, con posterioridad se han producido las necesarias modificaciones para adaptar la plantilla a la carga real de trabajo generada por la creación de nuevos órganos judiciales, entre las que destaca la integración de los equipos técnicos de psicólogos y trabajadores sociales que se encontraban destinados en diversos órganos judiciales, principalmente Juzgados de Familia, en virtud de Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia mediante la que se acordó la movilidad, sin cambio de funciones, con efectos de 17 de noviembre de 2014.

La plantilla del ILMCF IB consta de N trabajadores, con la siguiente configuración:

Centro de destino: Dirección, con sede en la ciudad de Palma de Mallorca.

Funcionarios de cuerpos especiales de la Admón. de Justicia.

Dirección del IMLCF.

Directora del IML IB

Jefatura de Servicio de Patología Forense.

Jefatura de Servicio de Clínica Médico Forense

Jefatura de Sección de Clínica Médico Forense.

Jefatura de Sección de Unidad ,Ordenación y Archivo

Jefatura de Servicio de Laboratorio Forense

1 Facultativo en Servicio de Laboratorio

2 Ayudantes de Laboratorio

1 Técnico superior de Laboratorio de refuerzo

17 médicos forenses generalistas.

Subdirección de Ibiza.

4 médicos forenses generalistas.

Subdirección de Menorca.

2 médicos forenses generalistas.

Funcionarios de cuerpos generales de la Admón. de Justicia en Mallorca

1 funcionario del cuerpo de Gestión Procesal en funciones de Secretario del Instituto.

4 funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

1 funcionario de cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de refuerzo

1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

4 titulados superiores de Actividades específicas (Psicólogos).

3 titulados medios de Actividades específicas (Trabajadores Sociales).

2 oficiales de Actividades Específicas (Autopsias).

Funcionarios de cuerpos generales de la Admón. de Justicia en Ibiza

1 funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

1 titulados superiores de Actividades específicas (Psicólogos).

1 titulados medios de Actividades específicas (Trabajadores Sociales).

1 oficiales de Actividades Específicas (Autopsias).

Funcionarios de cuerpos generales de la Admón. de Justicia en Menorca

1 funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

1 titulados superiores de Actividades específicas (Psicólogos).

1 titulados medios de Actividades específicas (Trabajadores Sociales).

1 oficiales de Actividades Específicas (Autopsias).

Organización y ámbito de aplicación.

De acuerdo a su orden de creación, el IMLCF de Les Illes Balears tiene su ámbito de actuación en las Islas Baleares, con su sede en la ciudad de Palma de Mallorca, en la isla de Mallorca, y dos Unidad Territoriales en Ibiza y Menorca, que ostentan la categoría de Subdirecciones y se constituye como centro de destino.

La provincia de las Islas Baleares es la 13.ª de España en que existe un mayor porcentaje de habitantes concentrados en su capital (36,29 %, frente al 31,96 % del conjunto de España). Según el Padrón municipal de habitantes (INE,1 ENERO 2021)



Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero

Resumen por Islas

Población por islas y sexo

Unidades: Personas

Tabla Gráfico Mapa

	2021	Total 2020	2019
07 Balears, Illes	1.173.008	1.171.543	1.149.460
07 Formentera	11.708	11.904	12.111
07 Ibiza	152.820	151.827	147.914
07 Mallorca	912.544	912.171	896.038
07 Menorca	95.936	95.641	93.397

En la actualidad, el mapa judicial de la región se estructura en un total de 5 partidos judiciales, cuyos municipios de mayor población integrantes se detallan en la tabla siguiente:

MENORCA

Población

1 07002 9.467 ALAIOR

1 07064 7.572 ES CASTELL

1 07032 29.592 MAÓ-MAHÓN

1 07052 6.735 SANT LLUÍS

Total Población Partido Judicial: 53.366

30.588 CIUTADELLA DE MENORCA

5.316 ES MERCADAL

1.463 ES MIGJORN GRAN
4.908 FERRERIES
Total Población Partido Judicial: 42.275

EIVISSA

51.128 EIVISSA
11.904 FORMENTERA
27.033 SANT ANTONI DE PORTMANY
6.576 SANT JOAN DE LABRITJA
27.732 SANT JOSEP DE SA TALAIA
39.358 SANTA EULÀRIA DES RIU
Total Población Partido Judicial: 163.731

MALLORCA INCA

5.617 ALARÓ
20.819 ALCÚDIA
8.756 BINISSALEM
1.087 BÚGER
2.648 CAMPANET
4.125 CONSELL
1.329 COSTITX
208 ESCORCA
33.679 INCA
1.437 LLORET DE VISTALEGRE
6.122 LLOSETA
2.298 LLUBÍ
1.528 MANCOR DE LA VALL
2.245 MARIA DE LA SALUT
7.394 MURO
16.658 POLLENÇA
13.764 SA POBLA
12.797 SANTA MARGALIDA
4.080 SELVA
3.370 SENCELLES
4.030 SINEU
Total Población Partido Judicial: 153.991

PALMA DE MALLORCA

5.793 ALGAIDA
11.433 ANDRATX
523 BANYALBUFAR
6.895 BUNYOLA
51.710 CALVIÀ
630 DEIÀ
5.113 ESPORLES
327 ESTELLENCES
679 FORNALUTX
37.752 LLUCMAJOR
37.724 MARRATXÍ
422.587 PALMA DE MALLORCA
2.044 PUIGPUNYENT
1.641 SANTA EUGÈNIA
7.486 SANTA MARÍA DEL CAMÍ
13.634 SÓLLER
2.009 VALLDEMOSSA
Total Población Partido Judicial: 607.980

MANACOR

902 ARIANY

7.984 ARTÀ

11.283 CAMPOS

12.158 CAPDEPERA

18.202 FELANITX

44.527 MANACOR

2.987 MONTUÏRI

2.942 PETRA

5.576 PORRERES

2.145 SANT JOAN

8.742 SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

12.373 SANTANYÍ

5.096 SES SALINES

11.817 SON SERVERA

3.466 VILAFRANCA DE BONANY

Total Población Partido Judicial: 150.200

Órganos de dirección y funcionamiento

Para la realización de sus funciones, el artículo 4 de la Orden de creación del IMLCF IB configura su estructura de la siguiente forma:

a) Órganos de Dirección: Los órganos de Dirección del IMLCF de Baleares son:

La Dirección del Instituto.

El Consejo de Dirección.

b) Órganos de funcionamiento. Para su funcionamiento el IMLCF IB cuenta con:

Una Subdirección en Ibiza.

Una Subdirección en Menorca.

Un Servicio de Patología Forense.

Un Servicio de Clínica Médico-Forense

Delegaciones en cada partido judicial.

Un Servicio de Jefatura de Sección de Clínica

Un Servicio de Laboratorio Forense

Jefatura de Unidad de Ordenación , Archivo y Biblioteca con rango de Jefatura de Sección.

Secretaría General.

Además, podrá contar como órgano de asesoramiento con una Comisión de Formación e Investigación y con los servicios administrativos y de apoyo para su funcionamiento.

Dirección

- Durante el año 2021 el IMLIB asume y mantiene las medidas seguidas de seguridad por el Ministerio de Justicia contra el SARS-CoV-2 ante las cuales se fueron implementando desde el 2020 atendiendo a las necesidades para preservar la salud de los trabajadores del IML IB y de los ciudadanos.

Estas medidas de seguridad se han mantenido en todos los servicios forenses quedando adaptados de forma progresiva a las circunstancias actuales.

- Se mantiene la actividad laboral de forma telemática y desde el segundo semestre se inicia en el Servicio de Clínica las consultas presenciales de forma parcial con reconocimientos forenses a criterio del médico forense manteniéndose el servicio telemático con los Juzgados en casos de internamientos involuntarios ,incapacidades civiles e iniciando la presencialidad en el servicio de guardia forense en la atención del detenido y violencia de género.
- Se mantiene la elaboración de modelos de dictámenes médicos forenses de defunción y sus recomendaciones para aquellos levantamientos de cadáveres por muertes con sospecha de COVID-19 que no requieran la práctica de la autopsia.
- Se mantiene la gestión de limpieza y desinfección de las dependencias ,instalaciones y cámaras de refrigeración del Servicio de Patología forense con una frecuencia mensual y en segundo semestre trimestral salvo en circunstancias de aumento de riesgo infeccioso.

- Se emite la Memoria de hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico 2021 en colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias forenses.
- El 17 de septiembre se celebra el Simulacro en accidente aéreo en la base militar de Pollensa “CERNIA 21” en colaboración del IML IB ,entre otras entidades colaboradoras y Cuerpos especiales (Cruz Roja, IB -Salut, Endesa, FFSSE etc)
- Se impulsa la UVFI desde el Ministerio de Justicia mediante contrato de médico forense de refuerzo para aplicación del protocolo de Valoración de Riesgo Urgente y Valoración de Riesgo Integral para los casos de Violencia de Género y tenido como coordinador a un psiquiatra .
- Se inicia a propuesta del Ministerio de Justicia el Proyecto de “Trazabilidad de Muestras” siendo el IMLIB piloto junto con el IML de Murcia para el que se contrata una técnico superior de laboratorio experta en gestión de muestras.
- Reuniones multidisciplinarias con los profesionales integrados en el grupo MUSIB (Muerte Súbita IB con especial estudio en cardiopatías hereditarias) mediante TEAMS en las fechas: 19 de febrero,22 de junio y 26 de octubre 2021.
- Sesiones clínicas impartidas por los profesionales del IMLIB: Formación en VIOGÉN. Formación en determinación de edad en MENA´s. Actualizaciones de protocolos del IMLIB (agresiones sexuales)
- Comunicación con la Consejería de Sanidad con relación al Plan Nacional de Drogas de Abuso aportando los datos por muerte por Reacciones Adversa a drogas de abuso/Sustancias Psicoactivas (RASUPSI) con resultado de muerte de 2021 que constan en el Servicio de Patología del IMLIB.
- Se recibe en noviembre 2021 desde el Ministerio de Justicia, instrumental inventariable para Mallorca, dos cromatógrafos para el servicio de Laboratorio que quedan pendientes de instalación tras finalizar las obras de mejora de los Servicios de Patología y Laboratorio del IMLCF IB, quedando pendiente recibir equipo de radiología portátil.

Consejo de Dirección.

El Consejo de Dirección del Instituto de Medicina Legal de Baleares está presidido por la Directora e integrado por los, Subdirectores de Ibiza y Menorca, por los jefes de los diferentes servicios, todos ellos como miembros natos, así como por dos vocales Médicos Forenses, elegidos por un período de dos años, por y entre los Médicos Forenses que prestan sus servicios en el IML IB . El secretario es elegido por el Consejo entre los Vocales del mismo.

En 2021 se han celebrado una convocatoria ordinaria con fecha 21-10 -21.

Comisión de Formación e Investigación

- Se han celebrado dos convocatorias con fecha 8 febrero de 21 y 2 diciembre ´21 donde se proponen al Jefe de estudios y a los tutores encargados de organizar y tutorizar al médico en formación en medicina legal vía MIR.
- Publicaciones de dos artículos derivados de la investigación llevada a cabo por el grupo multidisciplinar perteneciente al IML IB, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Barcelona ,Hospital Son Llatzer y Hospital de Son Espases de Palma mediante la aplicación del protocolo MUSIB (Muerte Súbita Islas Baleares) y cuyo convenio es actualizado de forma periódica por el Ministerio de Justicia.

- ✓ *“Diagnostic Yield of Genetic Testing in Sudden Cardiac Death with Autopsy Findings of Uncertain Significance”* Iglesias, M. Ripoll-Vera, T. et al. • J Clin Med. 2021 Apr 21; 10(9):1806. doi:10.3390/jcm10091806
- ✓ *“Sudden cardiac death in persons aged 50 years or younger: diagnostic yield of a regional molecular autopsy program using massive sequencing.”* Ripoll-Vera T, et al. Rev Esp Cardiol (Engl Ed). 2021 May;74(5):402-413. doi: 10.1016/j.rec.2020.03.030. Epub 2020 Sep 8. PMID: 32917565
- Registro de dos alumnos cuyas prácticas externas se han realizado en este IMLIB en Mallorca, una alumna de 4º de Grado de Psicología de la UIB en el Servicio de Clínica con un tutor psicólogo del equipo psicosocial y un alumno de 5º curso del Grado de Bioquímica con ala facultativa del Servicio de Laboratorio

Comisión de Docencia:

- Con fecha 4-03-2 se constituye la Comisión de Docencia del IML y Ciencias Forenses de les Illes Balears para la organización, tutorización y formación de médicos especialistas en Medicina Legal vía MIR.
- Se celebran dos reuniones en noviembre (3 y 22 de noviembre) con la finalidad de completar la documentación para que el IMILB pueda acreditarse como Unidad Docente para el año 2022 una vez publicado en el BOE el POE.

Plan de Guardias.

La actividad pericial se organiza de acuerdo a dos tipos de actuaciones: actuaciones programadas y actuaciones de guardia.

Para las actuaciones programadas existen consultas en los centros de destino y en cada sede de cabecera de partido judicial (Palma, delegaciones Inca, Manacor, Ibiza, Mahón y Ciutadella), en las que se desarrollan las revisiones de lesionados y reconocimientos periciales que han sido solicitados por Juzgados, Tribunales, Fiscalía y Oficinas del Registro Civil, según una agenda de señalamientos programados que se ha centralizado mediante la intranet de los órganos judiciales. La práctica de autopsias, por otra parte, es una actividad programada que tiene lugar en los tres estancias destinados al efecto en las ciudades de Palma, Ibiza y Mahón, en calendario continuo durante los 365 días del año, en horario de mañana de 8:00 a 15:00 horas, acordado previamente por el Servicio de Patología Forense.

Las actuaciones de guardia son aquellas derivadas de reconocimientos y consultas que por su naturaleza deben ser realizadas sin demora. Con respecto a este tipo de actuación, el servicio de guardia se organiza:

- En Mallorca 2 turnos de 24 horas de presencia entre semana y 3 turnos de 24 horas los fines de semana, con dos o tres facultativos radicados en la capital, pero con ámbito en Inca, Manacor y Palma o Inca/Manacor y Palma respectivamente. Las actuaciones que se realizan por parte de los facultativos en funciones de guardia son las siguientes:

- a) Dirigir las diligencias de levantamiento de cadáveres por delegación de la autoridad judicial.
- b) Efectuar los reconocimientos y valoraciones que con carácter de urgencia soliciten los Juzgados, Tribunales, Fiscalía o las oficinas del Registro civil, en particular las referidas a las víctimas de agresiones sexuales y de violencia sobre la mujer.

- c) Valoración inicial a la vista de partes médicos en lesiones de menor gravedad para la realización de Juicios Rápidos y Diligencias Urgentes.
- d) Efectuar los reconocimientos e informe de las personas detenidas puestas a disposición judicial que sean requeridos con carácter de urgencia, de acuerdo con la legislación procesal.
- e) Realizar las funciones derivadas de su actuación como médicos del registro civil.
- f) Cualquier otra función pericial urgente prevista por la normativa vigente.

Memoria del Servicio de Patología Forense MALLORCA

Organización del Servicio de Patología Forense

Según el artículo 9.1 de la Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears, *“al Servicio de Patología Forense le corresponderán las investigaciones médico-legales en los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad que hayan ocurrido en la demarcación del Instituto y sean ordenadas por la autoridad judicial, así como la identificación de cadáveres y restos humanos. Establecerá las pautas de actuación de los Médicos Forenses en las actividades descritas en el párrafo precedente en el ámbito del Instituto de Medicina Legal de Las Illes Balears, centralizado aquellas que se decidan por el director del Instituto en base a criterios científicos, técnicos o de la organización”*.

La sede del Servicio de Patología se halla en el Camí de L'Ardiaca de Palma, compartiendo las instalaciones con el Servicio de Laboratorio Forense. Las autopsias judiciales se realizan de lunes a viernes en horario de mañana por parte de tres médicos forenses y dos oficiales de actividades específicas. La falta de cobertura de la plantilla auxiliar (solamente dos plazas ocupadas de las cinco dotaciones) es la causa por la que no resulta posible realizar autopsias en fines de semana o festivos, salvo algunos días acordados con el personal en fechas muy señaladas (acúmulos de días no laborables en periodos como la semana santa o la navidad).

La dotación de medios personales es la siguiente:

Tres médicos forenses dedicados de forma exclusiva a la realización de autopsias de lunes a viernes. Desde noviembre de 2021 a enero '22 el servicio ha sido cubierto únicamente por dos médicos forenses.

Cinco plazas de oficial de actividades específicas según la Relación de Puestos Laborales, de los cuales únicamente dos de ellas han estado cubiertas de forma discontinua a lo largo del año 2021.

Una funcionaria tramitadora que compagina el trabajo administrativo del Servicio de Patología con la realización de tareas de registro y citación para el Servicio de Clínica Forense

La dotación de medios materiales incluye:

Área de prosectorado

Una sala de autopsias principal con tres mesas de trabajo

Una sala de autopsias accesoria con una mesa de trabajo destinada a la realización de autopsias de riesgo infeccioso o cadáveres en mal estado de conservación, dado que dispone de un sistema de extracción de aire

Área de custodia de cadáveres

Refrigeración: se dispone de cinco cámaras de refrigeración de cuerpos lo que supone un espacio para 20 cadáveres. A esto se suma una sala refrigerada en la cual se dispone de 18 estantes adicionales que no permite el uso de medios auxiliares para la disposición de los cuerpos, debiendo realizarse la transferencia de superficies de forma manual.

Congelación: se dispone de dos cámaras de congelación con capacidad de 8 cadáveres en total. Durante el último semestre de 2021 una de las cámaras dejó de funcionar y en la actualidad todavía se encuentra pendiente de reparación.

Unidad de Antropología y Odontología Forense (UAOF)

En esta unidad prestan servicio de forma no exclusiva dos médicos forenses con formación especializada en Antropología Forense y un médico forense con formación especializada en Odontología Forense. Esta unidad dispone de un laboratorio, un almacén de custodia y de equipo portátil de esqueletización

Durante el primer semestre de 2022 está prevista la realización de obras de reforma y adecuación de las instalaciones del Servicio de Patología y Laboratorio Forense.

Tablas obtenidas de la aplicación IML-Web

En cumplimiento con la normativa actual de declaración estadística de las defunciones, aquellos casos con intervención judicial deben ser registrados por los IMLCF mediante la aplicación IML-Web. Desde el inicio de 2021 el Servicio de Patología Forense ha ido cumplimentando un registro de cada caso, realizándose durante los primeros cinco meses por parte de la tramitadora administrativa destinada en el Servicio, y desde el mes de junio, el registro lo realiza el médico forense que practica la autopsia judicial.

Durante este año nos hemos encontrado ciertas dificultades relacionadas con discrepancias en la información proporcionada por el IMLCFIB y por el Punto Neutro Judicial. Las principales discrepancias radican en los casos donde la identidad no ha sido confirmada y en aquellos casos donde la data de la muerte se establece desde el punto médico legal mediante un intervalo, no estando establecida por consenso la fecha que debe fijarse con fines administrativos. A pesar de estas dificultades se ha realizado el registro en la gran mayoría de los casos, quedando pendiente depurar estas discrepancias para asegurar el registro completo de todas las defunciones judiciales. Para ello se plantea definir un modo de consenso para establecer la fecha de muerte con fines meramente administrativos, y establecer una nomenclatura común para registrar aquellos casos donde no se ha logrado establecer la identidad de los cadáveres.

A continuación, se reproducen las tablas obtenidas a través de la aplicación para el conjunto de las Islas Baleares. Estas tablas se han obtenido directamente de la aplicación IML-Web y muestran de forma conjunta los registros realizados en todo el IMLCFIB (Dirección de Mallorca y Subdirecciones de Ibiza y Menorca).

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)
 AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
 CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	8	1	9
De 1 a 10 años	1	3	4
De 11 a 20 años	10	3	13
De 21 a 30 años	29	9	38
De 31 a 40 años	43	10	53
De 41 a 50 años	62	13	75
De 51 a 60 años	117	27	144
De 61 a 70 años	90	22	112
De 71 a 80 años	70	23	93
De 81 a 90 años	32	20	52
De 91 a 100 años	4	9	13
Mas de 100 años	0	0	0

Tabla

1:

Distribución por sexo y edad de las muertes judiciales (2021)

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)
 AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
 CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enero	44	11	55
Febrero	25	11	36
Marzo	34	7	41
Abril	29	3	32
Mayo	37	12	49
Junio	42	12	54
Julio	55	14	69
Agosto	55	17	72
Septiembre	38	15	53
Octubre	50	16	66
Noviembre	28	9	37
Diciembre	29	13	42

Tabla

2:

Distribución por fecha de defunción de las muertes judiciales (2021)

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)
ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Accidente	152	40	192
Homicidio	5	1	6
Suicidio	62	20	82
Muerte natural	233	74	307
Pendiente de investigación	7	4	11
No se pudo determinar	5	1	6
Desconocido	2	0	2

Tabla

3:

Distribución por etiología de las muertes judiciales (2021)

MUERTES NATURALES
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	1	0	1
De 1 a 10 años	0	1	1
De 11 a 20 años	0	1	1
De 21 a 30 años	5	1	6
De 31 a 40 años	10	2	12
De 41 a 50 años	28	5	33
De 51 a 60 años	69	20	89
De 61 a 70 años	63	17	80
De 71 a 80 años	47	19	66
De 81 a 90 años	14	9	23
De 91 a 100 años	3	3	6
Mas de 100 años	0	0	0

Tabla

4:

Distribución por sexo y edad de las muertes de etiología natural (2021)

MUERTES NATURALES
MUERTE POR CAUSAS NATURALES
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	147	37	184
Enfermedad del sistema respiratorio	27	10	37
Enfermedad del sistema digestivo	28	9	37
Enfermedad del sistema nervioso	1	2	3
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	8	8	16

Tabla

5:

Distribución por causa de muerte en las muertes de etiología natural (20

MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO
 MECANISMO DE PRODUCCIÓN
 AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
 CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caída, precipitación	8	4	12
Envenenamiento	9	9	18
Obstrucción respiratoria	41	7	48
Ahogamiento y sumersión	2	1	3
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	1	0	1
Disparo arma de fuego	4	0	4
Contacto con arma blanca	2	0	2
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	1	0	1

Tabla

6:

Distribución por mecanismo de producción en las muertes de etiología suicida (2021)

MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO
 AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
 CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	0	1	1
De 21 a 30 años	5	2	7
De 31 a 40 años	10	3	13
De 41 a 50 años	11	4	15
De 51 a 60 años	17	6	23
De 61 a 70 años	11	2	13
De 71 a 80 años	4	2	6
De 81 a 90 años	4	0	4
De 91 a 100 años	0	0	0
Mas de 100 años	0	0	0

Tabla

7:

Distribución por sexo y edad de las muertes de etiología suicida (2021)

MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO

AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)

CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enero	5	3	8
Febrero	3	1	4
Marzo	8	1	9
Abril	6	0	6
Mayo	9	3	12
Junio	6	1	7
Julio	6	4	10
Agosto	6	3	9
Septiembre	3	1	4
Octubre	4	2	6
Noviembre	5	1	6
Diciembre	1	0	1

Tabla

8:

Distribución por fecha de defunción de las muertes de etiología suicida (2021)

MUERTES JUDICIALES POR HOMICIDIO

MECANISMO DE PRODUCCIÓN

AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)

CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caida, precipitación	0	0	0
Envenenamiento	0	0	0
Obstrucción respiratoria	2	1	3
Ahogamiento y sumersión	0	0	0
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	1	0	1
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	2	0	2

Tabla

9:

Distribución por mecanismo de producción de las muertes de etiología homicida (2021)

MUERTES JUDICIALES POR HOMICIDIO
 AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
 CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	1	0	1
De 11 a 20 años	0	0	0
De 21 a 30 años	2	1	3
De 31 a 40 años	1	0	1
De 41 a 50 años	0	0	0
De 51 a 60 años	0	0	0
De 61 a 70 años	0	0	0
De 71 a 80 años	1	0	1
De 81 a 90 años	0	0	0
De 91 a 100 años	0	0	0
Mas de 100 años	0	0	0

Distribución por sexo y edad de las muertes de etiología homicida Tabla 10:
(2021)

MUERTES JUDICIALES POR HOMICIDIO
 AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
 CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enero	0	0	0
Febrero	1	0	1
Marzo	0	0	0
Abril	0	0	0
Mayo	1	1	2
Junio	0	0	0
Julio	1	0	1
Agosto	0	0	0
Septiembre	0	0	0
Octubre	1	0	1
Noviembre	1	0	1
Diciembre	0	0	0

Distribución por fecha de defunción de las muertes de etiología homicida (2021) Tabla 11:

MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE
 MECANISMO DE PRODUCCIÓN
 AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
 CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	45	5	50
Caida, precipitación	48	12	60
Envenenamiento	29	6	35
Obstrucción respiratoria	7	3	10
Ahogamiento y sumersión	20	8	28
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	1	2	3
Disparo arma de fuego	0	1	1
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	2	3	5

Tabla 12: Distribución por mecanismo de producción de las muertes de etiología accidental (2021)

MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE
 CONDICIÓN DE FALLECIDO
 AÑO DE DEFUNCIÓN: 2021 (IGUAL)
 CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Peatón	7	1	8
Conductor	27	4	31
Pasajero	5	0	5
Ocupante no especificado	1	0	1
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	1	0	1
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0

Tabla 13: Distribución por tipo de ocupante de las muertes en accidente de tráfico (2021)

Distribución del trabajo del Servicio de Patología

Para ofrecer una visión global del trabajo desempeñado por el personal del Servicio de Patología Forense durante el año 2021, vamos a dividir la exposición en base a las diferentes áreas de actuación.

Visado certificado de defunción

Una de las funciones diarias del Servicio de Patología es el visado de los certificados de defunción que se presentan al Registro Civil de Palma y de Inca, siendo prácticamente nula esta actividad en el partido judicial de Manacor. De forma previa a su presentación en la sede del Registro Civil, el personal de las empresas funerarias remite vía email el certificado de defunción cumplimentado por el facultativo asistencial. Los médicos forenses del Servicio de Patología revisan los certificados pudiendo darse tres situaciones:

Certificado médico de defunción correctamente cumplimentado: visto bueno vía email a la misma dirección remitente

Certificado médico de defunción con errores/omisiones subsanables: el médico forense contacta con el servicio sanitario asistencial para su corrección

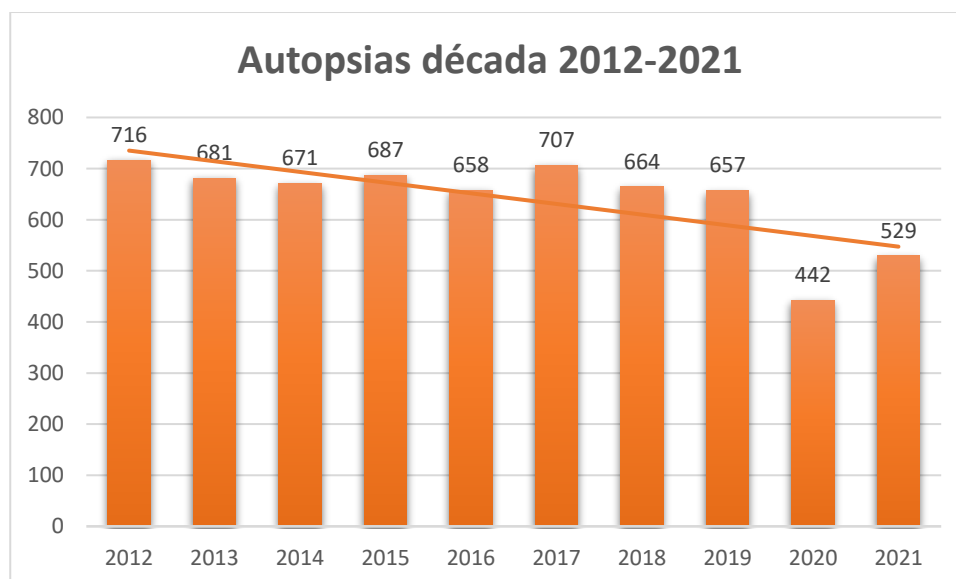
Certificado médico de defunción que consigna una causa de muerte violenta o sospechosa de criminalidad: el médico forense da parte al Juzgado de Guardia de la necesidad, desde el punto de vista médico legal, de trasladar al fallecido/a para la práctica de la autopsia judicial

Dado el elevado número de casos que se manejan de forma diaria, desde el último cuatrimestre de 2021 se ha venido realizando una estadística de los certificados visados cada día obteniéndose una cifra total de 1611 casos para los meses de septiembre a diciembre.

Autopsias judiciales

Durante el año 2021 en el IMLCFIB se han registrado 529 casos de autopsia judicial con entrada en nuestras instalaciones. Tras el estudio autópsico correspondiente, 6 de ellos permanecen como indocumentados por lo que no pueden ser utilizados con fines descriptivos en la estadística anual.

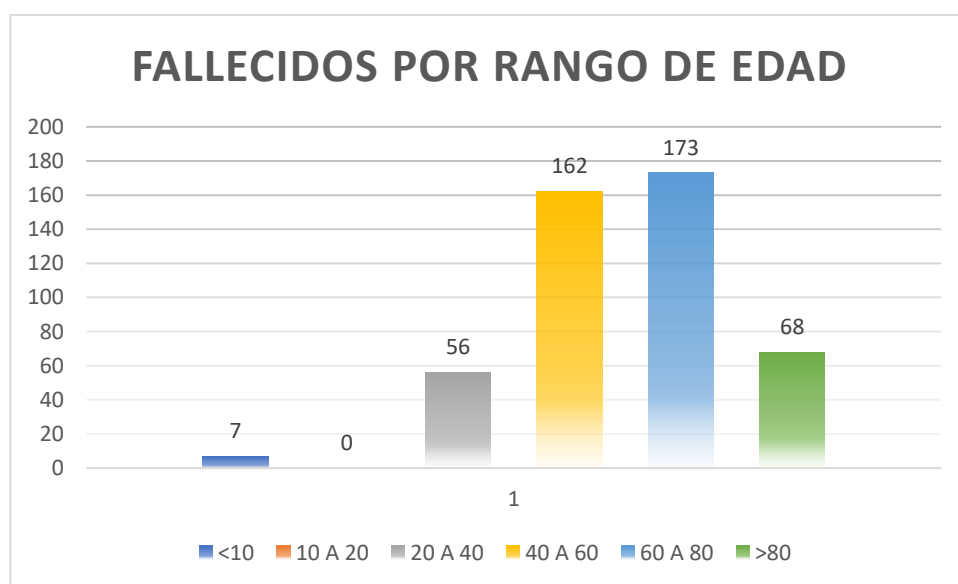
Si observamos el siguiente gráfico, vemos como la evolución de las cifras de autopsias en la última década indica una tendencia claramente descendente, habiendo alcanzado su mínimo histórico en el año 2020 en relación con la situación sociosanitaria derivada de la pandemia por el SARS-Cov-2. En el año 2021 se ha incrementado la cifra total de autopsias hasta los 529 casos, quedando bastante por debajo de la media de la última década, la cual se sitúa en las 641.2 autopsias/año.



Los casos estudiados durante el año 2021 se reparten en un 77 % de sexo masculino (401) y un 23 % de sexo femenino (122).



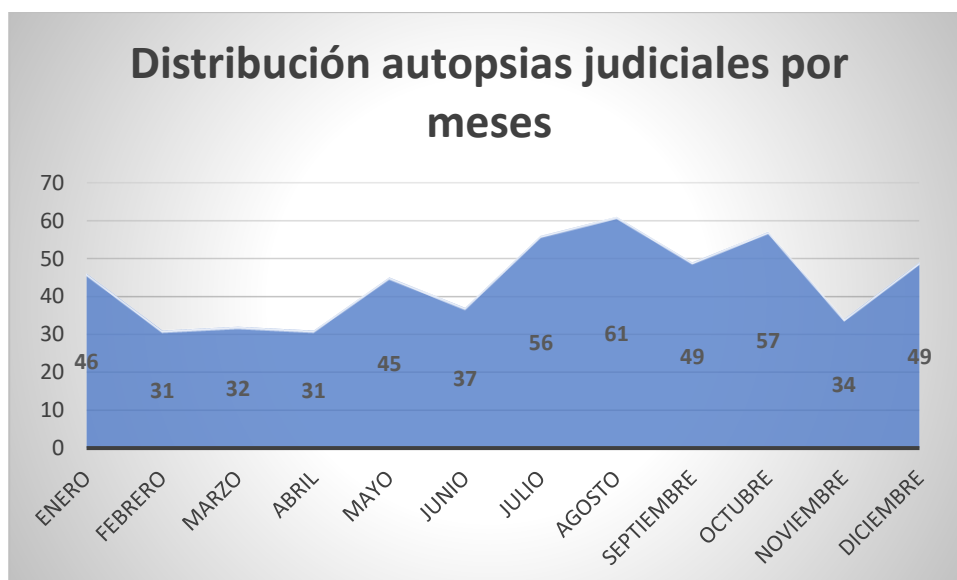
La media de edad de los individuos es de 57.71 años distribuyéndose por rangos de edad como refleja el gráfico reproducido a continuación.



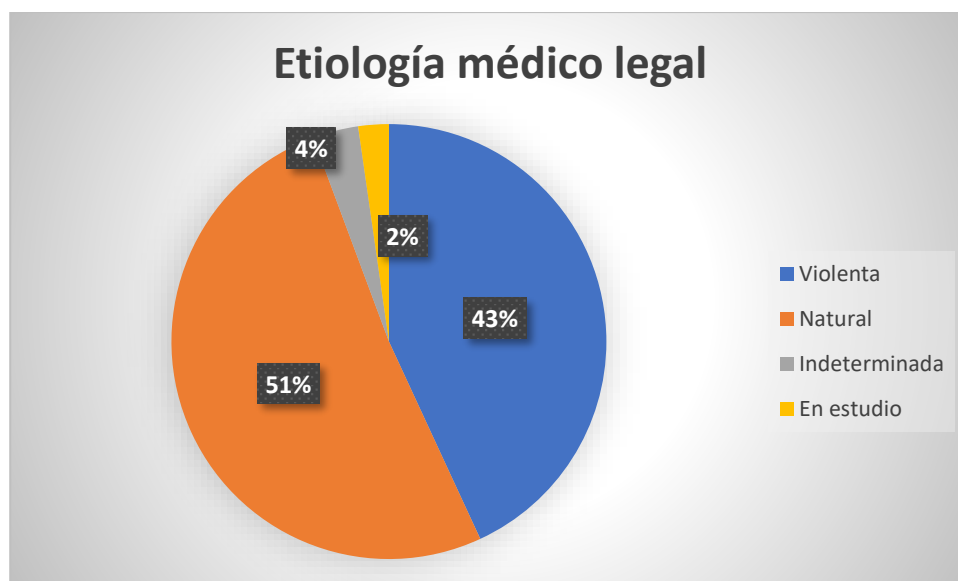
La nacionalidad predominante es la española si bien hay que tener en cuenta que un 28% de los casos estudiados son de nacionalidad extranjera. Esta información refleja el grado en que el trabajo en el Servicio de Patología se ve afectado por la población flotante de origen turístico. Además, esta proporción es una de las causas del elevado número de muertes naturales que terminan siendo objeto de autopsia judicial, al no disponerse de historial médico en nuestro país y ante la habitual negativa de los servicios asistenciales a firmar el preceptivo certificado médico de defunción en ausencia de signos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad.



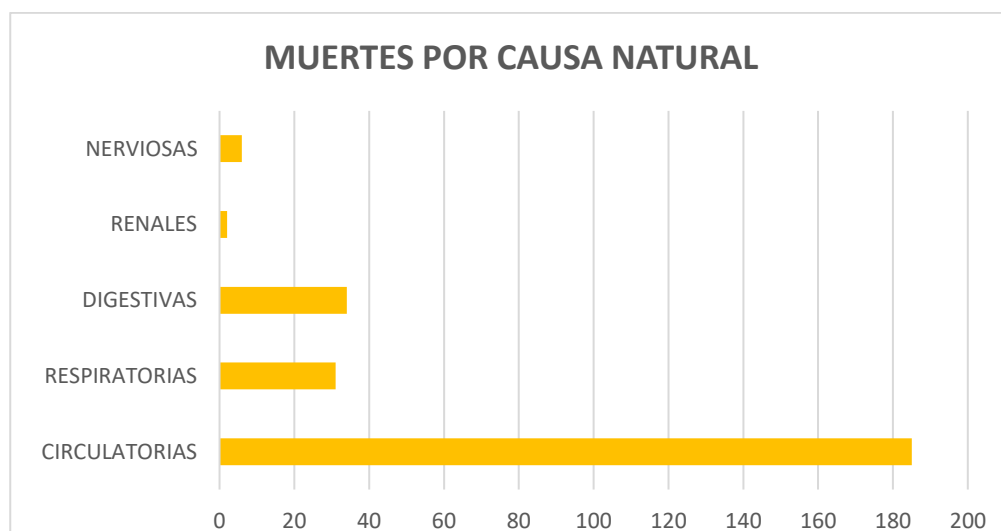
En el siguiente gráfico puede observarse cómo la distribución de la carga de trabajo también se ve afectada por la estacionalidad, debido al incremento poblacional en los periodos de alta demanda turística.



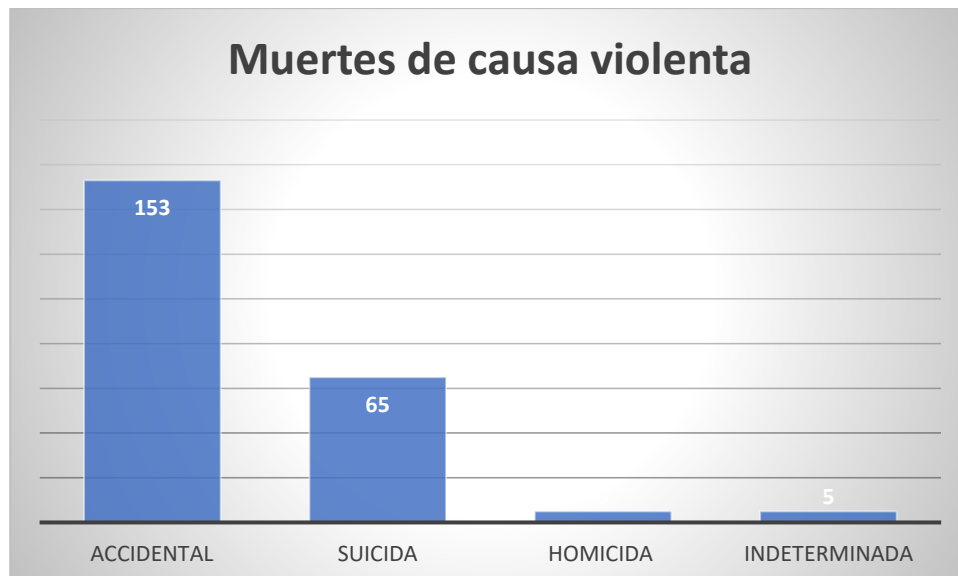
La etiología médico legal predominante es la natural, llegando a suponer el 51 % de las autopsias estudiados frente al 43 % de casos de muerte violenta. El elevado volumen de trabajo que supone la muerte natural en nuestro entorno y, por ende, el alto porcentaje de recursos que han de destinarse a casos sin interés judicial real hace necesario el desarrollo de convenios y protocolos de trabajo con los servicios autonómicos de salud.



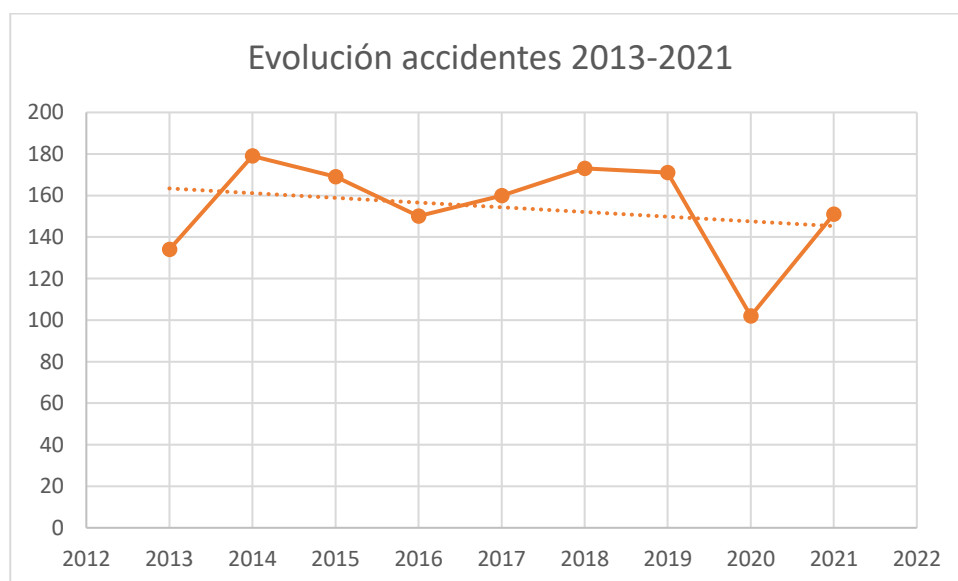
De las causas de muerte natural el origen predominante es el circulatorio, en el que se encuadran las patologías de mayor prevalencia en nuestro entorno (enfermedades cardiovasculares) de forma similar a otras series nacionales.



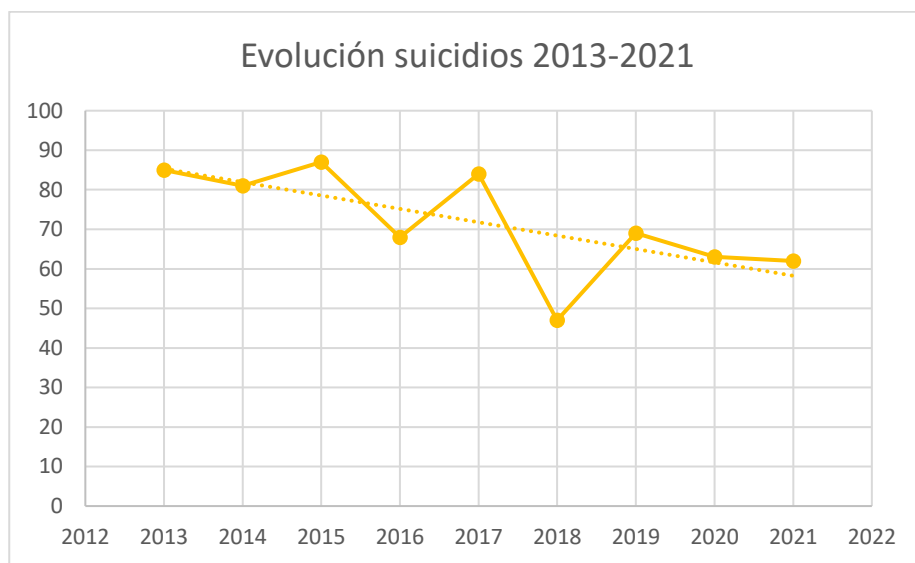
De las causas de muerte violenta, un 67 % son de etiología accidental, un 28 % de etiología suicida y solamente un 2% de etiología homicida. Tras los estudios realizados y aún estando en algunos casos pendientes de los resultados de los análisis complementarios, en un 2% de los casos la etiología consta como violenta indeterminada.



En la última década, la evolución del número de accidentes ha ido en ligero descenso, alcanzando su mínimo histórico durante el año 2020 en relación con la situación ocasionada por la pandemia del SARS-Cov-2. En el año 2021 se ha recuperado un nivel similar a la media de los últimos años que se situaba en torno a las 154 autopsias anuales.



En cuanto a las muertes por suicidio, la situación es algo diferente. Si bien también observamos una tendencia descendente, más clara en este caso, el mínimo histórico se sitúa en el año 2018, mientras que en el año 2020 la proporción de suicidios respecto al número de autopsias totales del año resulta algo superior a lo esperable (en torno al 14% de las autopsias totales). Este dato debe ponderarse ya que en un buen número de casos la entrada en el Servicio de Patología de los casos de muerte natural se vio reducida por el mayor porcentaje de certificaciones médicas y dictámenes forenses emitidos durante el levantamiento. En el año 2021, hemos tenido 62 autopsias de este tipo, una cifra algo inferior a la media de la última década (71.7 casos anuales) y que supone el 11 % de las autopsias totales.



En cuanto a las muertes de etiología homicida la evolución en la última década es claramente descendente habiendo sufrido un ligero repunte en los años 2020 y 2021. La media durante estos años se sitúa en los 5.6 casos anuales.



3. Unidad de Antropología y Odontología Forense (UAOF)

En esta unidad existen dos vías de entrada de casos para estudio: casos externos y casos propios.

Por un lado, están los casos de hallazgo de restos óseos en los cuales se precisa disponer de información sobre su origen humano o no, sobre su identidad o sobre la causa/circunstancias de la muerte. En el año 2021 se han estudiados los siguientes:

2 cadáveres hallados ya completamente esqueletizados.

3 casos de hallazgo de restos óseos en forma de depósito secundario. Dos de ellos procedieron de la Subdirección de Menorca.

La segunda vía de entrada a la UAOF la suponen las piezas obtenidas de autopsias realizadas en el Servicio, generalmente procedentes de cadáveres en mal estado de conservación o putrefacción avanzada. Estas piezas se extraen durante la autopsia para proceder a su tratamiento y esqueletización, a fin de establecer un perfil antropológico de cotejo (determinación de sexo, estimación de la edad, análisis de características individuales) o bien para el análisis detallado de lesiones en el plano óseo. Los casos estudiados durante 2021 corresponden a 4 cadáveres en avanzado estado de descomposición en los que se procedió a esqueletizar huesos largos, sínfisis púbica y/o extremo esternal de la cuarta costilla.

Durante el año 2021 y por motivos sobrevenidos, los médicos forenses que prestan servicio en la UAOF se han hecho cargo de las periciales de estimación de la edad en menores de edad no acompañados (MENAs), derivados desde el IMLCF de Ceuta. Concretamente se han estudiado 20 casos, con la correspondiente emisión de informes para la Fiscalía de Ceuta.

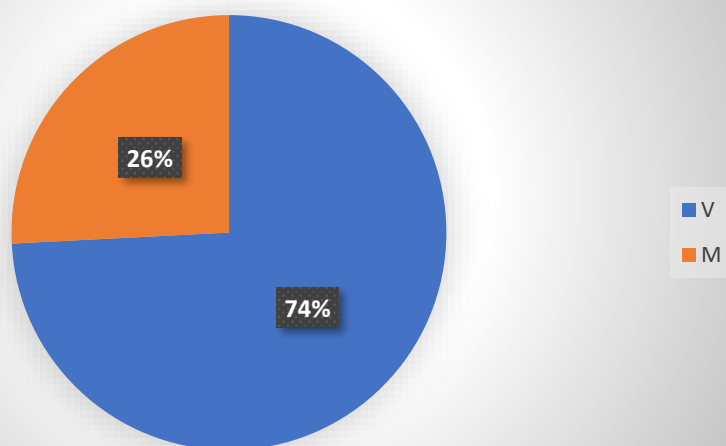
Además de lo anterior, los médicos forenses especializadas en antropología forense han formado parte del equipo de trabajo de laboratorio para el estudio antropológicos de los restos recuperados en las exhumaciones llevadas a cabo en la fase II de Porreres. Esta colaboración tuvo lugar en marzo de 2021, correspondiendo a la ejecución del I Plan de la Dirección General de Memoria Democrática del Gobierno de las Islas Baleares (http://www.caib.es/sites/memoria/ca/pla_dexhumacions_2018-2019/).

4. Convenio para el estudio clínico-judicial de la muerte súbita en Baleares (MUSIB)

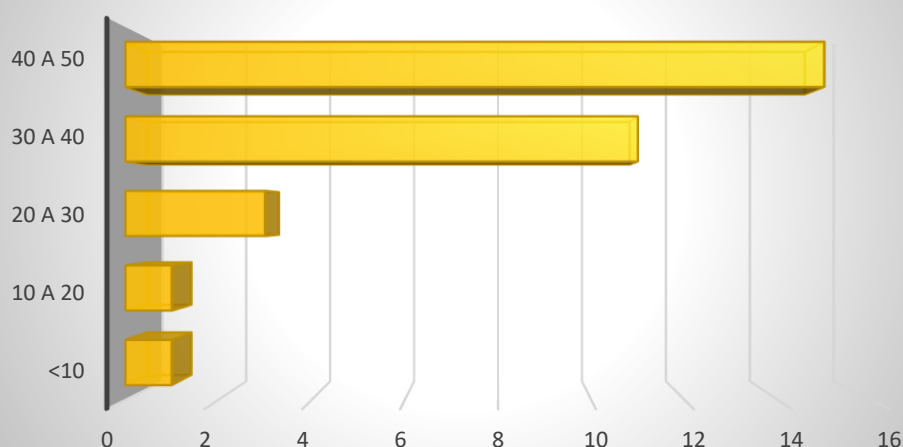
Al igual que en los años previos, el Servicio de Patología del IMLCFIB ha formado parte del grupo de trabajo para el estudio y prevención de la muerte súbita en Baleares. En este grupo participan de forma activa los médicos forenses destinados en el Servicio de Patología, facultativos de los Servicios de Química e Histopatología del INTCF de Barcelona, nuestro centro de referencia, y personal del IB-Salut, el servicio sanitario público de las Islas Baleares. El proyecto abarca la realización de una autopsia completa con una la obtención de un muestreo pormenorizado que se remite para análisis toxicológico, histopatológico y en el caso de no encontrarse patología orgánica o estructural, para análisis genético. Desde el inicio de este programa en 2015 hasta la actualidad se han estudiado un total de 235 casos.

Durante el año 2021 fueron 31 casos de muerte súbita los que cumplieron los criterios de inclusión para el estudio de la muerte súbita, y de ellos 28 casos fueron realizados por el Servicio de Patología y 3 por la Subdirección de Menorca. La distribución por sexo de estos casos es similar al conjunto de las autopsias judiciales del Servicio mientras que la franja de edad predominante es la situada entre los 40 a 50 años. De hecho, el 84% de los casos son individuos mayores de 30 años.

Casos MUSIB por sexo



Casos MUSIB por rango de edad



Por el momento únicamente algunos casos se encuentran finalizados, estando una parte pendientes de revisión de resultados en sesiones clínico-médico legales conjuntas. De los casos finalizados 6 han tenido diagnóstico de patología aguda estructural (síndrome coronario y tromboembolismo pulmonar), 3 casos se encuentran relacionados con el consumo de tóxicos y 5 de ellos suponen síndromes de muerte súbita no explicada con derivación para valoración genética familiar con fines preventivos.

5. Plan Nacional sobre Drogas

Desde hace varios años, el Servicio de Patología Forense del IMLCFIB colabora con el estudio estadístico de las reacciones adversas por drogas de abuso (RADA) con resultado de muerte en el marco del Plan Nacional sobre Drogas. Durante el año, se va realizando un registro de las variables de interés en un base de datos elaborada ad hoc y posteriormente se pasan estos datos al responsable local del Plan. En la información que se proporciona, se incluyen los resultados toxicológicos obtenidos por el Servicio de Laboratorio del IMLCFIB, siendo así una actividad

de registro en la que participan de forma coordinada ambos servicios. Durante el año 2021 se han producido 18 muertes con criterios diagnósticos de RADA, de los cuales se ha tratado la información para su remisión al Plan.

Memoria del Servicio de Clínica Forense MALLORCA

El Servicio de Clínica del IMLIB, junto a su sección de Clínica, establecido mediante la OJ 1898/03 establece en su artículo 10 las competencias que le atañen para el estudio, valoración y control de toda la patología psico-física en los lesionados y en todas aquellas personas que por disposición de la ley (caso de las periciales privadas a petición de particulares) requieran de la valoración especializada de los médicos forenses que trabajan en el mismo.

La actividad de Clínica Forense representa más del noventa y cinco por ciento de toda la actividad especializada que se desarrolla en el Instituto de Medicina Legal de las Islas Baleares (95,2%), manteniéndose unas tasas elevadas y constantes de actividad aún en este período de pandemia (años 2020/2021), con un ligero decrecimiento en cuanto a los números del ejercicio anterior a ésta (2019), tanto en números relativos como en números absolutos.

El ejercicio pericial del servicio de Clínica del IML de Baleares valora en conjunto dicha actividad como una apuesta importante -tanto personal como institucional- que da una respuesta efectiva a los requerimientos de auxilio pericial, y que abarca desde las peticiones de los órganos judiciales en prácticamente todas sus jurisdicciones, a las peticiones de los profesionales y de los justiciables. Genera, además -dentro de la actividad a petición de particulares- ingresos económicos a través de tasas de actividad pericial (informes a petición de particulares) que contribuye al sostenimiento del sistema público y a la mejora de la atención general del ciudadano.

El año en curso ha requerido otra vez de un esfuerzo adicional por parte de todos los integrantes del Servicio de Clínica debido a la pandemia provocada por el SARS-covid-2 después de la situación vivida en las primeras olas de la viremia, una situación nuevamente excepcional que ha requerido nuevos ajustes y modificaciones tanto en la programación de actividad de tipo presencial, en la forma de organizar la interacción con los órganos judiciales y en el modo en el que se ha contribuido a ofrecer una respuesta al auxilio pericial solicitado aún la situación vivida.

Durante este período anual se ha consolidado el incremento de la tele-actividad, habiéndose dotado durante este ejercicio a los médicos-forenses de este servicio de equipos informáticos portátiles que han mejorado los tiempos de respuesta pericial y ha permitido una respuesta proporcionada a la modificación de la actividad habitual. Sin perjuicio de que las cifras de actividad comparada con el año 2019 sean inferiores en número a la de los años 2020 y 2021, resulta objetiva la mejora de la respuesta de actividad en todos sus ítems mediante el incremento del tele-trabajo, la posibilidad de valoración no presencial tanto por solicitud expresa del órgano judicial con la emisión de informes a la vista de las actuaciones como a la decisión por parte del profesional sobre la necesaria valoración -en su caso- de tipo presencial.

La recomendación de esta jefatura después de los años pasados pasa por la apuesta a dicha forma de organización, que prioriza el ejercicio real del trabajo, la disminución de los tiempos de respuesta en la respuesta, y la emisión de informes sobre la valoración presencial de forma genérica cuando puede realizarse, más acorde a los tiempos actuales y a la evolución que requieren en este momento los órganos judiciales en sus solicitudes de informe, aunque obviamente no exenta de dificultades y de sobrecargas de actividad en determinadas jurisdicciones (civiles con reclamación de informes de incapacidad y de los juzgados de lo social) muy por encima de los estándares comparados con otros Institutos de Medicina Legal.

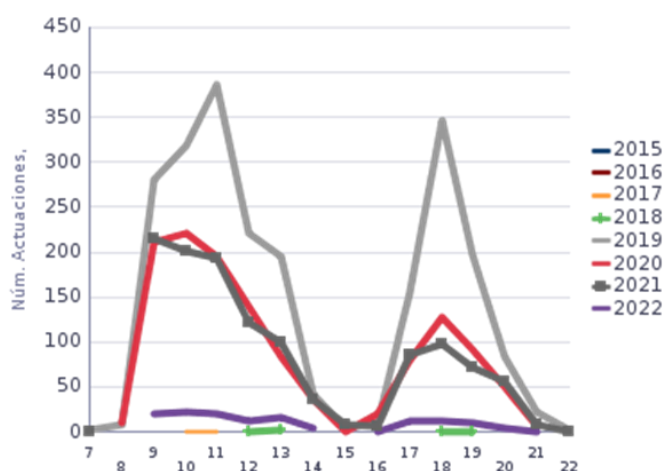
Como no puede ser de otra manera, agradecer a todos los compañeros, tanto a los integrantes propiamente del servicio, a los compañeros de los órganos administrativos de tramitación, a los incorporados durante este año y a los jubilados merecidamente así como al resto de los que realizan funciones en otros servicios, tanto por el apoyo de forma incondicional a este servicio como por el ingente trabajo que han desempeñado ante la difícil situación vivida y el trato y la dedicación ofrecida.

La actualización de los comandos pertenecientes a los distintos núcleos de actividad extraídos del control de mandos resultan ajustados en este ejercicio para conocer los niveles de actividad, todo ello con voluntad de mejora de los servicios administrativos del servicio para con la forma y el tiempo de registrar las solicitudes, y sin perjuicio de la clasificación que el propio sistema hace de determinados asuntos dependiendo de datos que se adjuntan al registro, de la implementación y modificación de las herramientas informáticas utilizadas (Lex Net-Orfila, Visor y su reciente modificación), de que no exista posibilidad la remisión de informes a determinados órganos (Fiscalía), de las caídas del sistema informático y limitaciones de actividad puntuales y/o de la problemática con los sistemas de seguridad, todas ellas situaciones que no han impedido desarrollar toda la actividad de ordenación y archivo con normalidad para la confección de esta memoria, y aun no ajustándose al deseado cómputo estándar de expresar la totalidad de la actividad realizada.

Esta jefatura de servicio prioriza por imperativo la publicación de los datos extraídos directamente del sistema, y lo hace por ser éstos los que se ajustan con mayor precisión al registro de los mismos, limitándose en la medida de lo posible su tratamiento fuera del propio sistema y ampliándose éstos a aquellos casos en que la concreción de los datos requiere una tabulación distinta a efectos de identificación de los mismos (responsabilidad profesional sanitaria, violencia sobre la mujer, entre otros) y que tabulados ad hoc por sus procedimientos específicos no podrían distinguirse del resto siendo imposible visualizar su evolución en el tiempo. Quede la reclamación de una propuesta de actividades administrativas de formación para el personal de secretaría del servicio y de los propios profesionales, tanto para contribuir a la armonización de aspectos relacionados con la codificación como para con la forma de unificar criterios de registro de expedientes, pudiendo así avanzar en limitar algunas de las disparidades numéricas de las que el propio sistema informa al analizar los datos.

Agradecer al Ministerio de Justicia y a la Dirección General la apuesta por la mejora y la preocupación constante del Servicio.

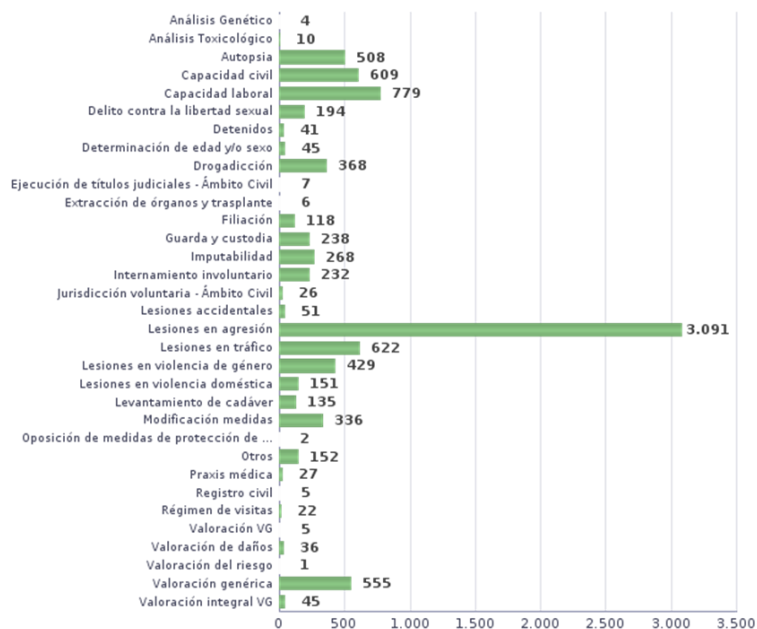
Número de actuaciones provenientes de juzgado de guardia por tramo horario, para el periodo e institutos de medicina legal seleccionados



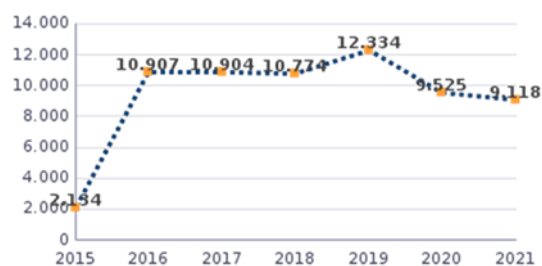
Número de pericias por tipo de proceso

<u>Proceso</u>	<u>Núm. Actuaciones</u>		
	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
<u>Desconocido</u>	<u>6</u>	-	-
<u>Laboratorio</u>	<u>158</u>	<u>18</u>	<u>14</u>
<u>Pericia Clínica Forense</u>	<u>7.625</u>	<u>5.793</u>	<u>5.239</u>
<u>Pericia de Patología</u>	<u>782</u>	<u>549</u>	<u>648</u>
<u>Pericia de Psicología Forense</u>	<u>418</u>	<u>534</u>	<u>602</u>
<u>Pericia de Psiquiatría</u>	<u>1.971</u>	<u>1.525</u>	<u>1.614</u>
<u>Pericia de Trabajo Social Forense</u>	<u>557</u>	<u>385</u>	<u>293</u>
<u>Pericia de Valoración Forense de Violencia de Género</u>	<u>817</u>	<u>721</u>	<u>708</u>

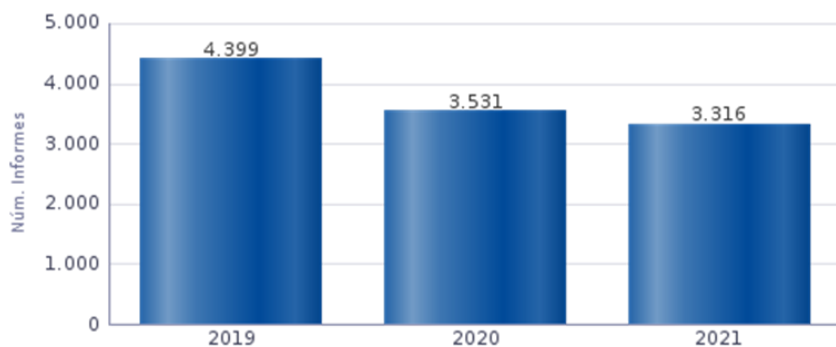
Distribución por tipo de asistencia



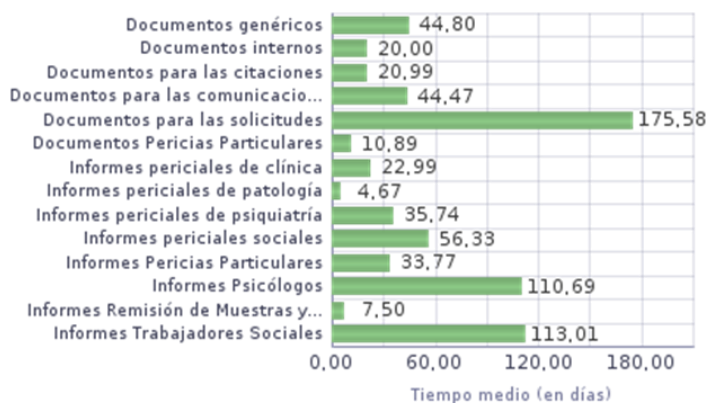
Total anual de pericias



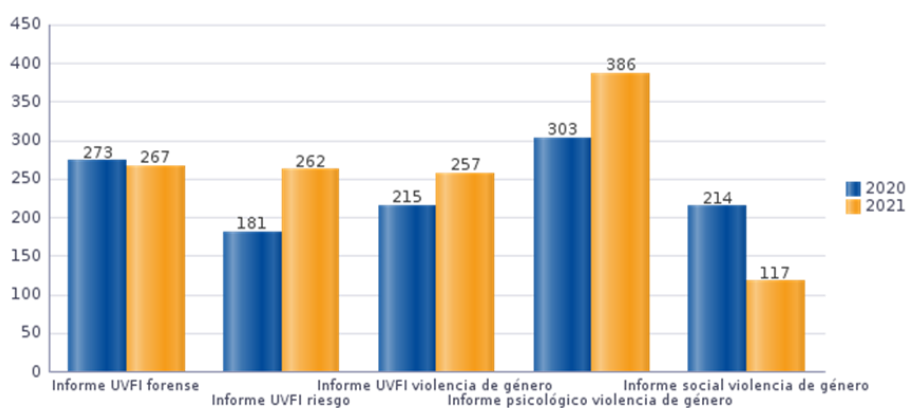
Datos sobre informes periciales emitidos



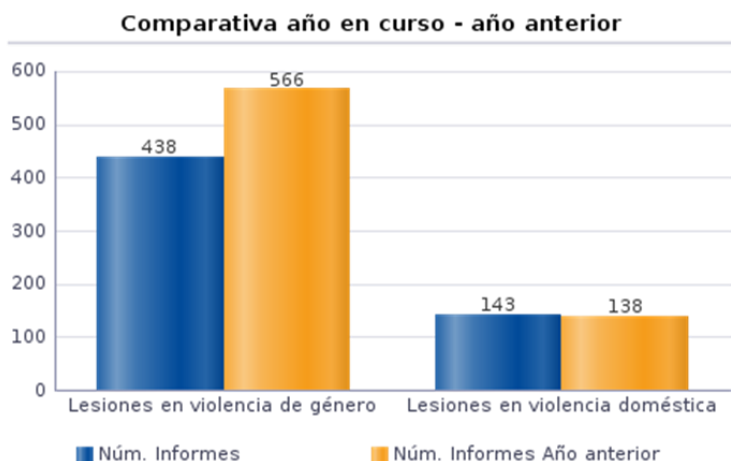
Tiempos de respuesta por tipo de informe pericial emitido



Núm. Informes UVFI

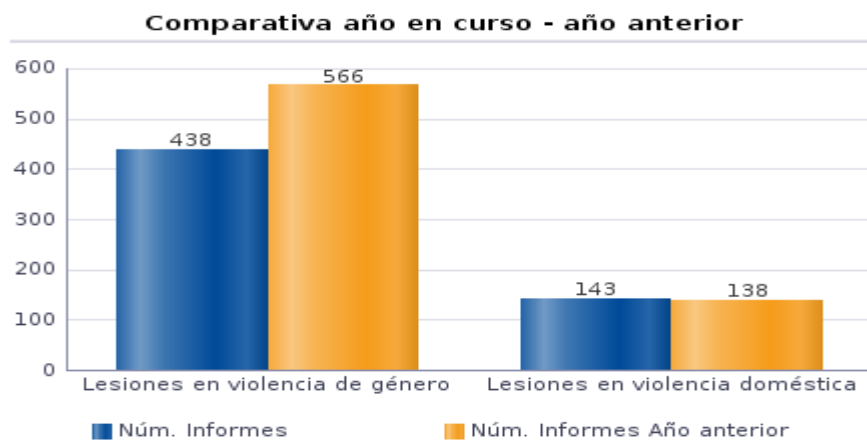
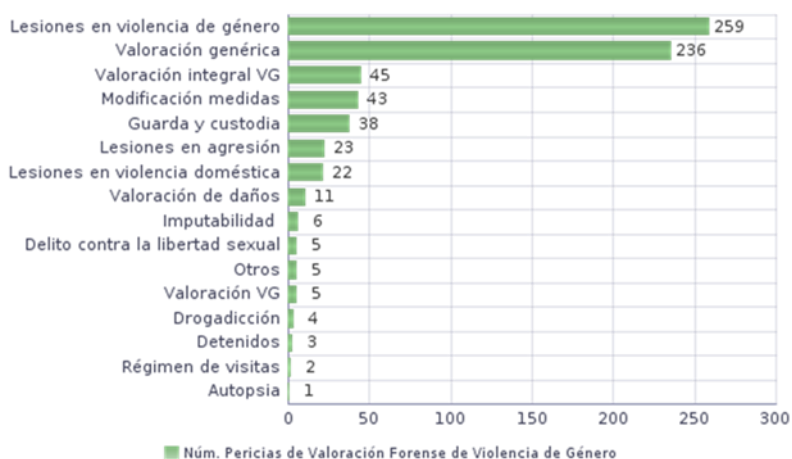


Nota aclaratoria: se contabilizan aquellos informes marcados en su Tipo de Informe como alguno de los siguientes tipos: "Informe Integral UVFI", "Informe UVFI forense", "Informe UVFI psicología y T social", "Informe UVFI psicólogo", "Informe UVFI riesgo", "Informe UVFI T social", "Informe UVFI violencia de género", "Informe psicológico violencia de género" o "Informe social violencia de género".

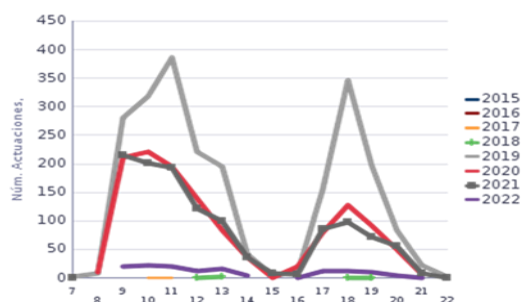


Nota aclaratoria: se contabilizan aquellos informes marcados en su Tipo de Informe como alguno de los siguientes tipos: "Informe Integral UVFI", "Informe UVFI forense", "Informe UVFI psicología y T social", "Informe UVFI psicólogo", "Informe UVFI riesgo", "Informe UVFI T social", "Informe UVFI violencia de género", "Informe psicológico violencia de género" o "Informe social violencia de género".

Desglose de valoraciones violencia sobre la mujer

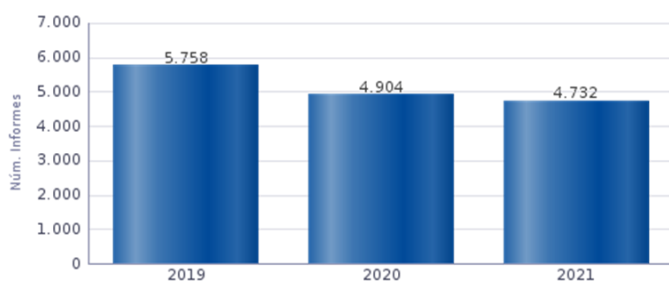


Actuación por tramo horario

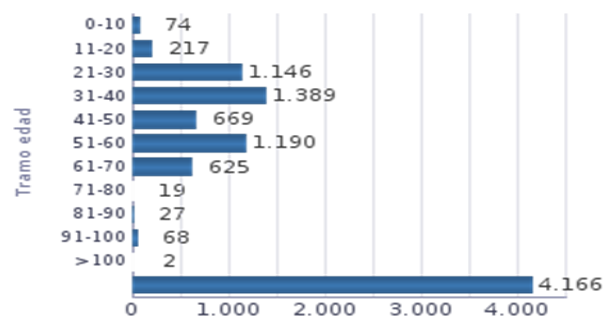


Episodios registrados

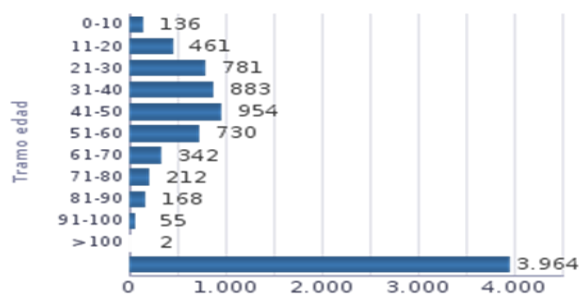
Informes periciales clínica (otros)



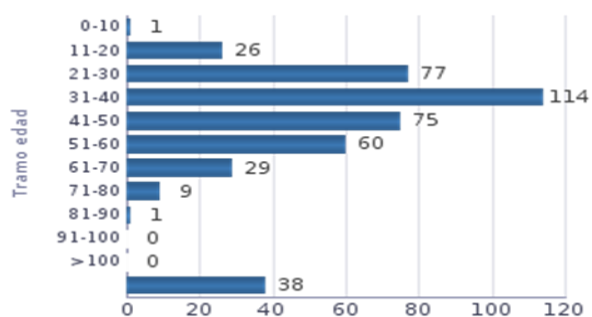
Pericias por informes (otros)



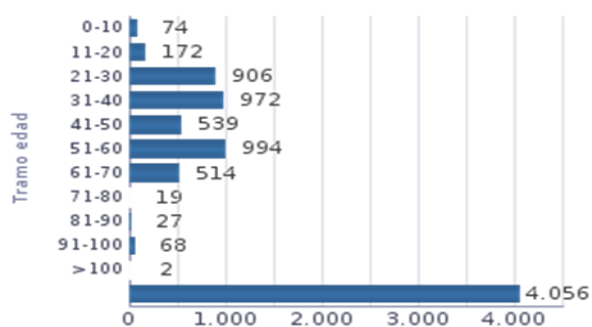
Sujetos judiciales (otros)



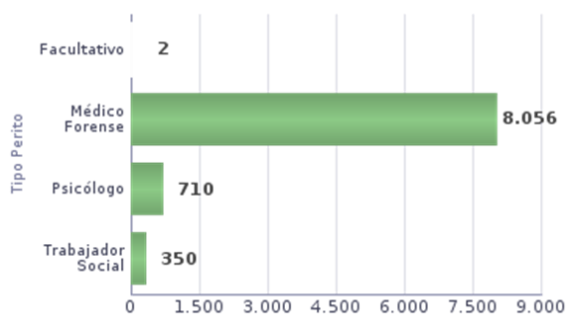
Sujetos particulares (otros)



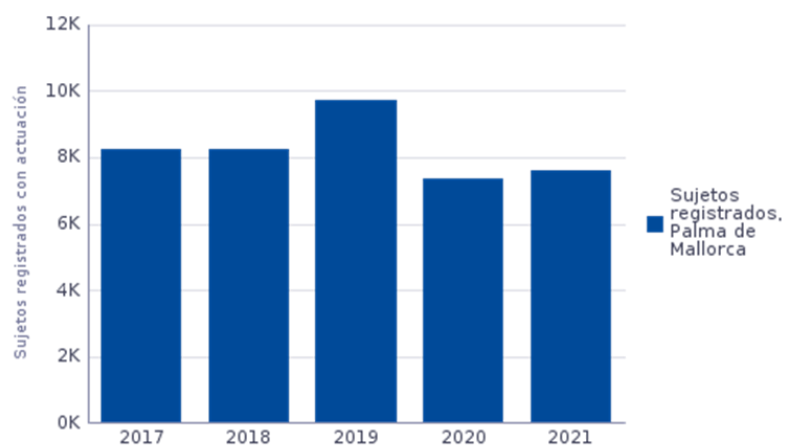
Informes judiciales (otros)



Actuación por rol



Sujetos registrados por subdirección



PERICIAS EXTRAJUDICIALES PRESENTADAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE BALEARES					
	AÑO 2021				
DIRECCION MALLORCA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	79	74	59	85	297
Pericias admitidas	74	58	46	82	260
Tipo I	66	55	42	77	240
Tipo II	3	1	2	4	10
Tipo III	5	2	0	1	8
Pericias inadmitidas	10	11	11	23	55
Solicitudes de subasanción enviadas	12	12	8	6	38
SUBDIRECCION IBIZA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	33	26	24	18	101
Pericias admitidas	31	26	22	16	95
Tipo I	31	22	22	16	91
Tipo II	0	2	1	0	3
Tipo III	2	2	1	0	5
Pericias inadmitidas	1	0	1	2	4
Solicitudes de subasanción enviadas	5	0	3	2	10
SUBDIRECCION MENORCA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	2	2	2	4	10
Pericias admitidas	2	2	2	3	9
Tipo I	2	2	2	3	9
Tipo II	0	0	0	0	0
Tipo III	0	0	0	0	0
Pericias inadmitidas	0	0	0	1	1
Solicitudes de subasanción enviadas	0	0	0	0	0
Total IMLCF	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	114	102	85	107	408
Pericias admitidas	107	82	70	101	360
Tipo I	99	79	66	96	340
Tipo II	3	3	3	4	13
Tipo III	7	4	1	1	13
Pericias inadmitidas	11	11	12	26	60
Solicitudes de subasanción enviadas	17	12	11	8	48
DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos	120	93	68	88	369
Cantidad ingresada en cuenta (€)					
OBSERVACIONES					

1. La **actividad del servicio de clínica** representa más del 95,2% del total del servicio de toda la actividad registrada en el IMLIB.
2. Los **datos de actividad general**, en toda su tipología de actuaciones (11.282), disminuye ligeramente respecto al año anterior en términos relativos, existiendo un mayor número de asuntos registrados por subdirecciones, con aumento de episodios, destacando en cuanto a sexos la presencia masculina sobre la femenina en las peticiones.
3. La **cantidad de sujetos registrados y atendidos** en el servicio de clínica durante el año 2021 es ligeramente inferior en números absolutos respecto al año 2020 (2,3%), habiéndose limitado la citación presencial por la problemática reactivación de la viremia SARS-covid-2 (salvo para casos ineludibles), habiéndose hecho uso de tele-valoración y de la emisión de informes a la vista incrementado en materias concretas, como en el caso de las pericias extrajudiciales y de los informes solicitados por los juzgados de lo social
4. El **número de informes emitidos** en el año 2021 respecto del año 2020 ha disminuido ligeramente (4,3%), se han realizado 9.118 informes frente a los 9.525 que se emitieron en el año anterior, situación que se atribuye a la disminución de actividad general en los órganos judiciales en cuanto a las peticiones formuladas.
5. En cuanto a la **tipología de los informes realizados**, destacan un incremento de los informes derivados de los **juzgados de lo social** con respecto al año anterior, un 24,78%, destacándose la dedicación pericial a las mismas (con dos médicos forense que las han realizado prácticamente en exclusiva durante gran parte del ejercicio), con la consiguiente dificultad de esas periciales y las dificultades para optimizar tanto las exploraciones a los requirentes como los tiempos de respuesta a los órganos. Igualmente se hace constar el incremento de los informes de **incapacitación (15,37%)** a tenor de las modificaciones incluidas en la ley 8/2021 de apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en la necesidad de auxilio pericial ante la imperativa revisión de los expedientes previos a la nueva norma y a la necesidad de expresar los términos de la misma desde la conciliación entre la voluntad del paciente y sus necesidades reales
6. En cuanto a **datos generales** sobre la formalización de los mismos, destaca el aumento de los informes de carácter resolutivo emitidos frente a los documentos de trámite o comunicación (continúa el descenso en la emisión de partes de estado), habiéndose mejorado el tiempo general de emisión de informes respecto de la fecha solicitada, cuestión que se justifica por la disminución de citaciones y exploraciones presenciales por la aplicación de las medidas administrativas derivadas de las nuevas olas epidemiológicas SARS-Covid.
7. La solicitud y realización de **informes periciales a petición de particulares** desciende ligeramente, consolidándose la tendencia para la solicitud de este tipo de informes (4,81%), en comparación al aumento progresivo cada uno de los años desde la entrada en vigor del RD. Enero de 2016, un 31 por ciento más desde el año 2017. De éstos un 8% inadmitidos por falta de oferta motivada (11,78% motivado por otros motivos). Destaca una estabilidad en la solicitud de asuntos, correspondiente al último trimestre del año en el que más periciales a petición de particulares se ha demandado. Los tiempos de respuesta se han rebajado a 13 días de media desde la solicitud, tiempo dentro de unos estándares óptimos para su tramitación y resolución
8. Con relación a los informes y asistencias relacionados con la violencia sobre la mujer aumenta de forma global el número de informes realizados en un 2,41%, manteniéndose constantes las escasas peticiones de valoración del riesgo aun habiendo aumentado un 80% (5) pese a los esfuerzos organizativos, a la reestructuración de la UVFI, y sin perjuicio del aumento y representando la emisión de informes médico-forenses en este ámbito de un aumento del 48,29% desde el año 2017 y siendo un proyecto a consolidar. La

razón se debe a la escasa solicitud de informes por parte de los juzgados de violencia sobre la mujer, en la generalidad de los tres partidos judiciales que se auxilian, valorándose un incremento notable en la asistencia en el próximo ejercicio y la necesidad de implementar los equipos psicosociales en los tres partidos judiciales y la retribución de guardias.

9. Con relación a los informes sobre delitos contra la libertad sexual, aumentan ligeramente (6,2%) según los datos registrados), habiéndose optimizado la recogida de información y la aplicación del nuevo protocolo dispuesto en este tipo de actuaciones.
10. Con relación al resto de los informes emitidos destaca el descenso de los informes derivados de responsabilidad profesional sanitaria (12,5%), consolidándose igualmente una tendencia en la reclamación penal de este tipo de informes, siendo escasos los procedimientos (6%) donde se reclaman en órdenes jurisdiccionales distintos (juzgados de instancia, juzgados de lo contencioso-administrativo a través del reconocimiento del beneficio de justicia gratuita).

Estadística del Servicio de Psicología y Trabajo social forense de la Clínica de Mallorca

ESTADISTICA				
		INFORMES		
		PARTIDO JUDICIAL		
		PALMA	INCA	MANACOR
CIVIL	FAMILIA	115	52	27
	FAMILIA VIOLENCIA DE GENERO	64	9	

	MEDIDAS PROTECCIÓN MENORES							
	INCAPACIDADES							
	OTROS							
PENAL	VIOLENCIA DE GENERO	26	11	5				
	VIOLENCIA DOMÉSTICA							
	CREDIBILIDAD TESTIMONIO, SECUELAS, PERSONALIDAD, INTELIGENCIA	45	12	15				
	OTROS							
PENITENCIARIA	PERMISO DE SALIDA							
	CLASIFICACIÓN GRADO							
SOCIAL	VALORACIONES							
FISCALÍA MENORES	VICTIMAS MENORES	5						
OTROS								
TOTAL		255	84	47				
solicitud de informes anulados por el juzgado no valorados		1	incomparencias	20	asistencia a juicios	55	total informes emitidos	386

MEMORIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE 2021**Medios materiales y personales del Servicio**

Los medios de los que dispone el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares son los siguientes:

1. Medios materiales

- Locales: el Servicio de Laboratorio dispone de una sola dependencia equipada con el instrumental específico para el desempeño de sus funciones en las periciales químico-toxicológicas solicitadas por los órganos judiciales.

- Técnicos:
 - Cromatógrafo de Gases 6890N acoplado a espectrómetro de masas 5973N para el análisis cualitativo y cuantitativo de muestras biológicas (orina y sangre).
 - Cromatógrafo 6890N acoplado a Espacio de cabeza 7694 para la detección de alcohol etílico (sangre y humor vítreo).
 - Sistema automatizado de Enzimoinmunoensayo (analizador Indiko básico cedido por la casa Thermofisher).
 - Concentrador Plus Eppendorf.
 - Armario de seguridad de disolventes orgánicos.
 - Espectrofotómetro de luz visible/ultravioleta para la detección de carboxihemoglobina y otros derivados (que no cumple con las especificaciones técnicas. Se está tramitando su sustitución).
 - Diverso material de laboratorio para el procesamiento y preparación de las muestras previo a su análisis por técnicas de screening y confirmación.

- Material fungible.

A finales de este año 2021, concretamente el 12 de noviembre, se dotó además por parte del Ministerio de Justicia al servicio, con dos cromatógrafos que sustituirán a los anteriormente descritos y cuya instalación está pendiente de la finalización de las obras de mejora que están teniendo lugar en la sede del IMLIB:

- Cromatógrafo de Gases 8890N acoplado a espectrómetro de masas 5977B para el análisis cualitativo y cuantitativo de muestras biológicas (orina y sangre).
- Cromatógrafo 8890N con FID dual acoplado a Espacio de cabeza 7697A para la detección de alcohol etílico (sangre y humor vítreo).

2. Medios personales:

- Jefa del Servicio de Laboratorio Forense: Dra. Gloria Gutiérrez Buitrago (toma de posesión: 4 de noviembre 2021). La plaza llevaba desierta desde septiembre del 2019.
- Facultativa: Concepción Moranta Balaguer.
- Ayudante de Laboratorio: Magdalena Sampol (de baja por maternidad y permiso por lactancia, se incorporó al trabajo el 30 de agosto 2021).
- Ayudante de Laboratorio: Aina de Mesa (cesó en abril 2021). Patricia Marín (toma de posesión en noviembre 2021).
- Técnico de Laboratorio de refuerzo: Rosa Bosch (incorporación en octubre 2021).

Desarrollo de la prestación del servicio durante el año 2021

El Servicio de Laboratorio ha emitido informes definitivos durante todo el año 2021, con los resultados de las técnicas de confirmación para drogas de abuso, alcohol etílico y psicofármacos (concretamente, benzodiacepinas), incluyendo la Dirección de Mallorca y las Subdirecciones de Menorca e Ibiza. Esto ha permitido un funcionamiento autónomo del Servicio evitando envíos al INTyCF de Barcelona y acortando los tiempos de espera en la recepción de resultados.

Los informes emitidos por el Servicio de Laboratorio se han emitido a los diferentes órganos judiciales vía *Lexnet*.

Durante el año 2021, el Servicio de Laboratorio ha realizado los análisis químico-toxicológicos en muestras biológicas de matrices habituales (humor vítreo, orina y sangre) recogidas por los diferentes Servicios del IMLCF tanto de Clínica como de Patología en casos sujetos a instrucción judicial en el archipiélago balear.

Nuestro objetivo a corto plazo es ampliar la cartera de servicios para abarcar un mayor número de sustancias (psicofármacos, analgésicos y anestésicos) así como para ampliar el abanico de matrices, especialmente cabello, convirtiéndonos en un Servicio de Laboratorio independiente y completo para la realización de las periciales que precisan los Tribunales del ámbito balear. Para ello resulta imprescindible disponer de una plantilla suficiente, estable y cualificada ante el volumen/variedad de trabajo y la necesidad de dotar de una continuidad temporal al proyecto. Especialmente necesaria es la incorporación de un segundo facultativo como se ha venido solicitando por parte de la jefatura a la Dirección durante los últimos 5 años.

Necesidades y propuestas

1. Personales:

Durante este año 2021, el Servicio sólo ha contado con una de las dos auxiliares de laboratorio de las que se dispone por la RPT, debido a la baja de una de ellas, la cual no fue cubierta.

A finales de abril el Servicio se quedó sin auxiliar de laboratorio por el cese de la profesional que se encontraba activa, de modo que, hasta la re-incorporación de la segunda auxiliar a finales de agosto, no se pudo contar con ningún auxiliar de laboratorio. Desde noviembre de 2021 la segunda plaza de auxiliar se encuentra cubierta.

Actualmente urge la dotación de un segundo facultativo que cubra las ausencias de la Sra. Moranta, que permita la asunción de un mayor abanico de detección de otras sustancias toxicológicas, así como el tratamiento de matrices fuera de las habituales. Se considera por tanto que la conjunción de dos auxiliares de laboratorio y dos facultativos sería la plantilla estrictamente necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas al IMLCF de Baleares en el marco de las pericias químico-toxicológicas.

Para el año 2022 se prevé la instalación de los nuevos equipos, así como la formación del personal del laboratorio del nuevo software OpenLab para GC, formación MassHunter GC/MS y ayuda a la puesta en marcha de los métodos analíticos por parte de la empresa Agilent. Es por eso que creemos esencial la incorporación de un Facultativo de refuerzo que pueda incorporarse a principios de año 2022 a fin de que pueda beneficiarse de la formación que se va a impartir al personal del laboratorio.

2. Materiales:

Los equipos de cromatografía de la casa Agilent de los que se ha dispuesto hasta finales de este año son equipos antiguos y ya descatalogados. Por ello se ha precisado la actualización de los mismos a equipos más potentes que nos permitan abarcar los desafíos que ofrecen las nuevas sustancias de consumo habitual en las islas.

Por otro lado, a fin de poder almacenar adecuadamente y por el tiempo legalmente establecido las muestras que permanecen en custodia de nuestro Servicio, se dispone de varios arcones congeladores. Dado que la disposición de espacio en éstos es muy limitada, se hace precisa la ampliación de los dispositivos. A tal fin se propone la adquisición de un sistema de refrigeración modular en formato habitáculo de 3x3m para poder organizar las muestras conforme a su antigüedad y garantizar su conservación y fácil acceso.

Aunque en junio del 2020 se dotó al Servicio con un espectrofotómetro de luz visible/ultravioleta para la detección de carboxihemoglobina y otros derivados, se precisa sustituirlo por otro que cumpla las especificaciones técnicas para llevar a cabo este análisis o por un analizador de gases en sangre.

Estadística de los tipos de análisis realizados en el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares durante el año 2021:

Los análisis llevados a cabo en el Servicio de Laboratorio Forense se realizan siguiendo las directrices del Servicio de Química del INT de Barcelona.

El proceso de análisis consiste:

- En un primer tiempo se realizan **determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina y sangre** a través de técnicas de enzimoimmunoensayo. Para llevar a cabo estos análisis se utiliza el analizador Indiko básico (casa ThermoFisher). Ante un resultado negativo, se emite directamente el informe al órgano judicial correspondiente. En los casos positivos a drogas de abuso y benzodiazepinas se procede a la realización de técnicas de confirmación mediante cromatografía. En el caso de un resultado cualitativo positivo para sustancias no trabajadas en nuestro Servicio, se remiten al Servicio de Química del INTyCF de Barcelona para su análisis previa indicación forense o judicial al respecto.

- En un segundo tiempo se realizan **la detección y cuantificación de alcohol etílico en muestras de sangre y humor vítreo** mediante cromatografía de gases acoplada a espacio de cabeza.
- En un tercer tiempo **se procede a la confirmación/cuantificación de los resultados cualitativos de drogas de abuso y psicofármacos en sangre y orina**, para lo que se sigue un protocolo de extracción y preparación de la muestra y posteriormente se procede a su análisis mediante la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas.

Junto a la detección y determinación de alcohol etílico, drogas de abuso y psicofármacos (benzodiacepinas) en matrices habituales, el Servicio de Laboratorio también se encarga de la gestión del envío de muestras a los laboratorios de referencia del INTyCF de Madrid y Barcelona. Esta tarea la desempeñan los auxiliares de laboratorio junto con sus funciones habituales dentro del trabajo cotidiano del Servicio.

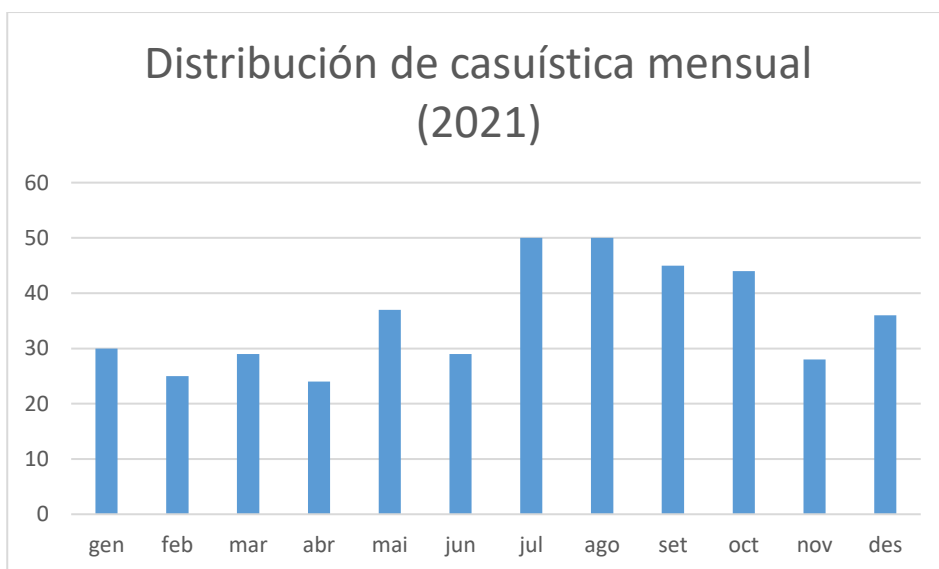
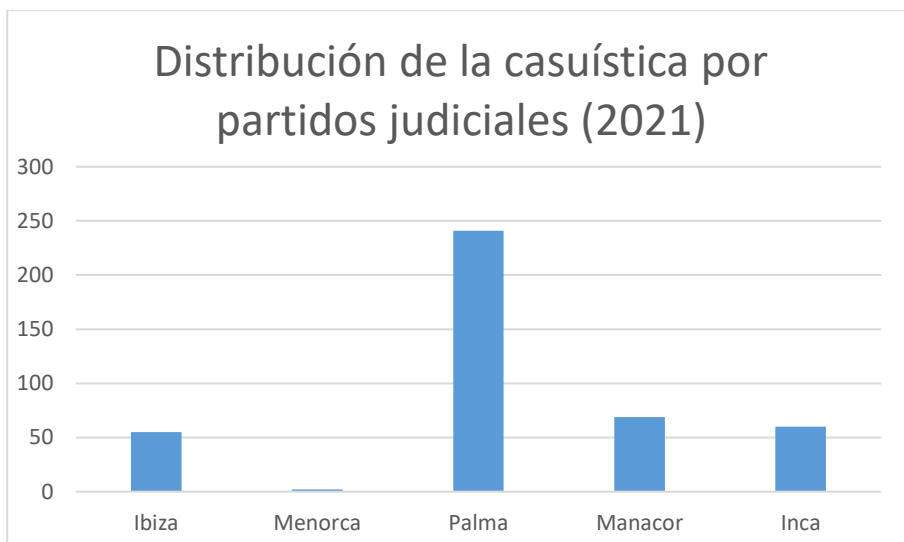
Nota: Se recalca que a finales de este año hemos tenido 8 casos positivos a drogas de abuso de los que no se ha podido proceder a la confirmación/cuantificación de los resultados debido a que se han empezado obras de mantenimiento en el Servicio de Laboratorio (febrero 2022). La actividad en el servicio ha tenido que cesar temporalmente hasta que finalicen dichas las obras. En este caso excepcional, se han remitido las muestras al INTyCF de Barcelona para que se proceda a la confirmación/cuantificación de los resultados.

Casuística de los estudios realizados durante el año 2021 en el Laboratorio Forense del IMLCF:

En total se han estudiado **427 casos** procedentes de los Servicios de Clínica y Patología del IMLCF:

- Dirección de Palma: 280 casos
 - 241 casos de la demarcación de Palma
 - 69 casos de la demarcación de Manacor
 - 60 casos de la demarcación de Inca
- Subdirección de Ibiza: 55 casos
- Subdirección de Menorca: 2 casos

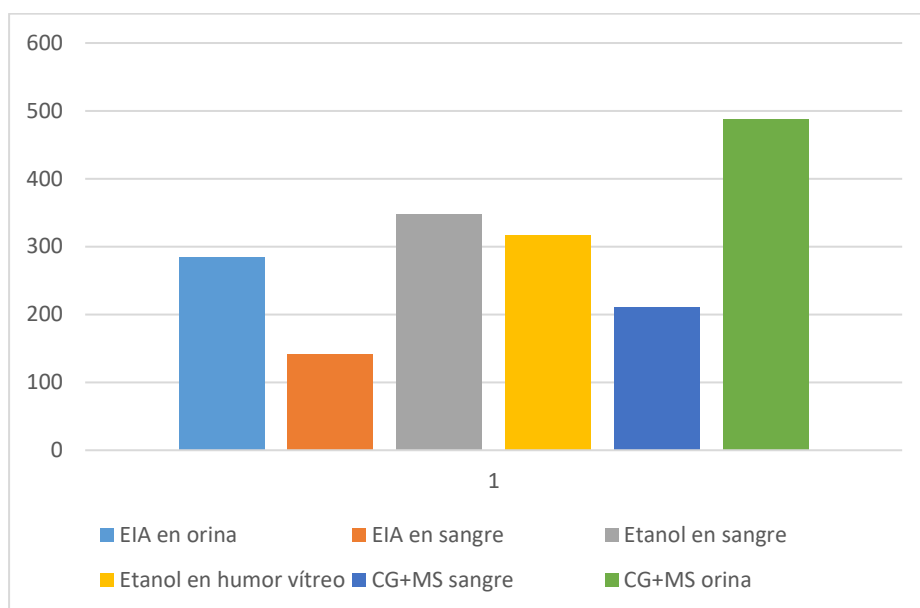
De ellos, se emitieron **424 informes a los juzgados**.



Estos casos han generado los siguientes análisis:

- 285 determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina (mediante enzimoimmunoensayo: EIA)
- 142 determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de sangre (mediante enzimoimmunoensayo: EIA)

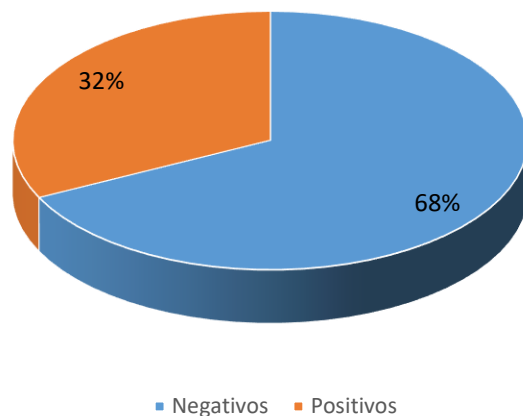
- 347 determinaciones de alcohol etílico en muestras de sangre (mediante GC-HS)
- 317 determinaciones de alcohol etílico en humor vítreo (mediante GC-HS)
- 211 determinaciones de drogas de abuso y psicofármacos en muestras de sangre (mediante GC-MS)
- 487 determinaciones de drogas de abuso y psicofármacos en muestras de orina (mediante GC-MS)



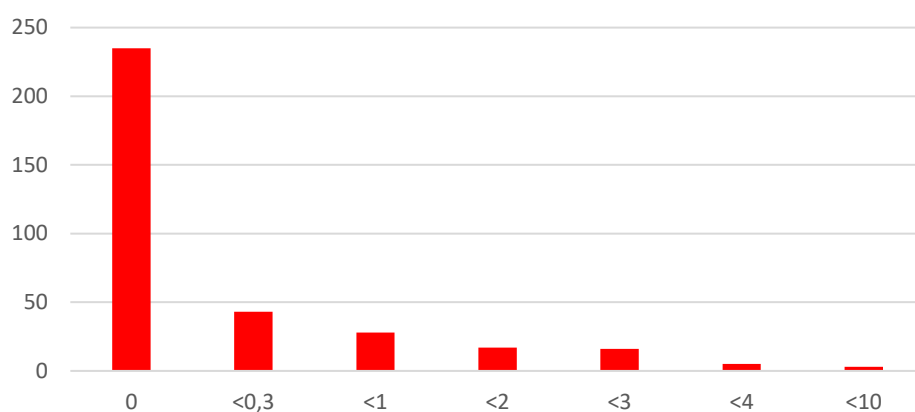
1. Resultados para alcohol etílico:

a) *Casos estudiados para alcohol etílico en sangre*

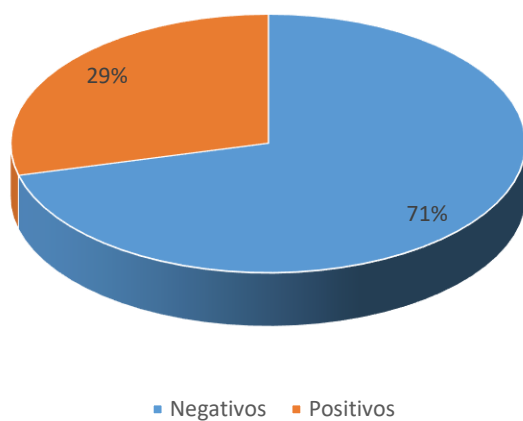
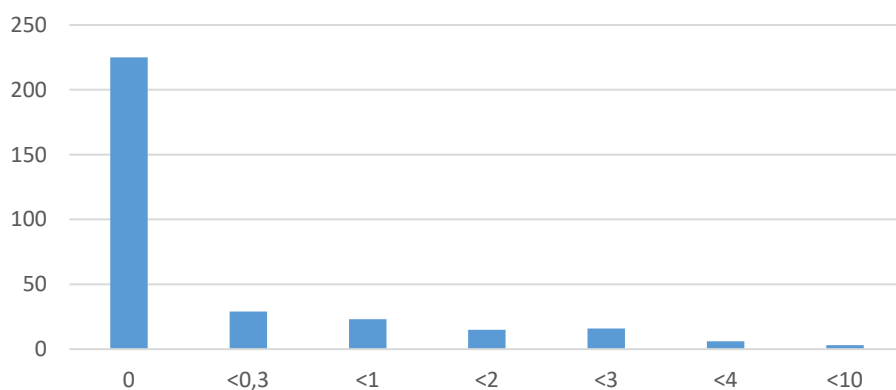
Alcohol Etílico en sangre (2021)



Concentración (g/L) de Alcohol Etílico en sangre



[alcohol etílico] g/l	Número de casos
0	235
<0,3	43
0.3-1	28
1-2	17
2-3	16
3-4	5
4-10	3

Total**347***b) Casos estudiados para alcohol etílico en humor vítreo***Alcohol Etílico en humor vítreo (2021)****Concentración (g/L) de Alcohol Etílico en humor vítreo**

[alcohol etílico] g/l	Número de casos
0	225
<0,3	29
0.3-1	23

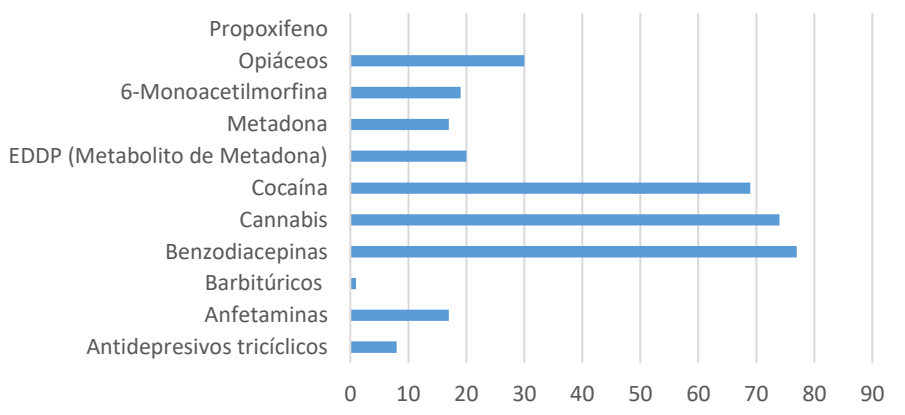
1-2	15
2-3	16
3-4	6
4-10	3
TOTAL	
Total	317

2. Resultados cualitativos para drogas de abuso y benzodiacepinas:

a) Casos positivos para drogas en orina (EIA)

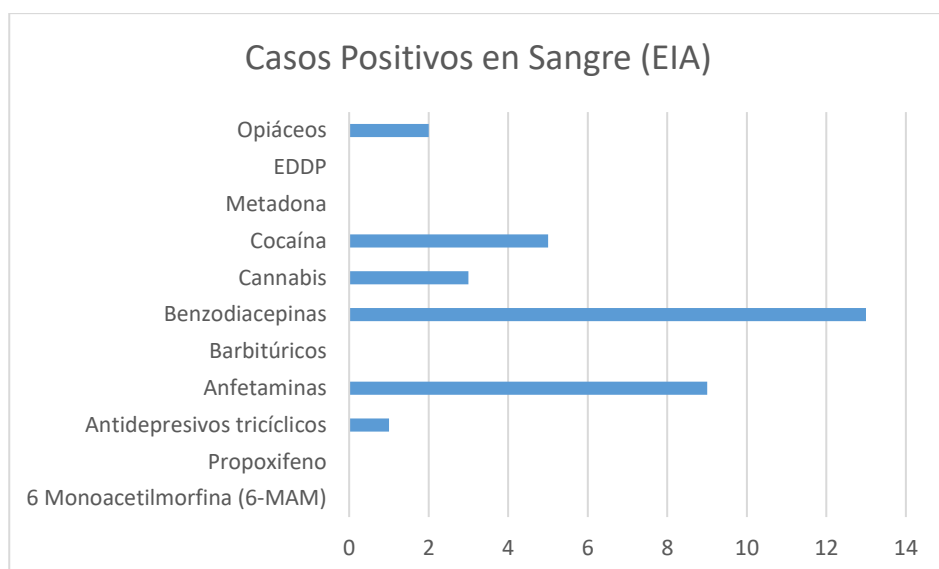
Prueba realizada en EIA	Resultados positivos
<i>Antidepresivos tricíclicos (ADT)</i>	8
<i>Anfetaminas</i>	17
<i>Barbitúricos (BBT)</i>	1
<i>Benzodiacepinas (BDZ)</i>	77
<i>Cannabis</i>	74
<i>Cocaína</i>	69
<i>EDPP (metabolito de metadona)</i>	20
<i>Metadona</i>	17
<i>6-Monoacetilmorfina</i>	19
<i>Opiáceos</i>	30
<i>Propoxifeno</i>	0
Total	332

Casos positivos en orina (EIA)



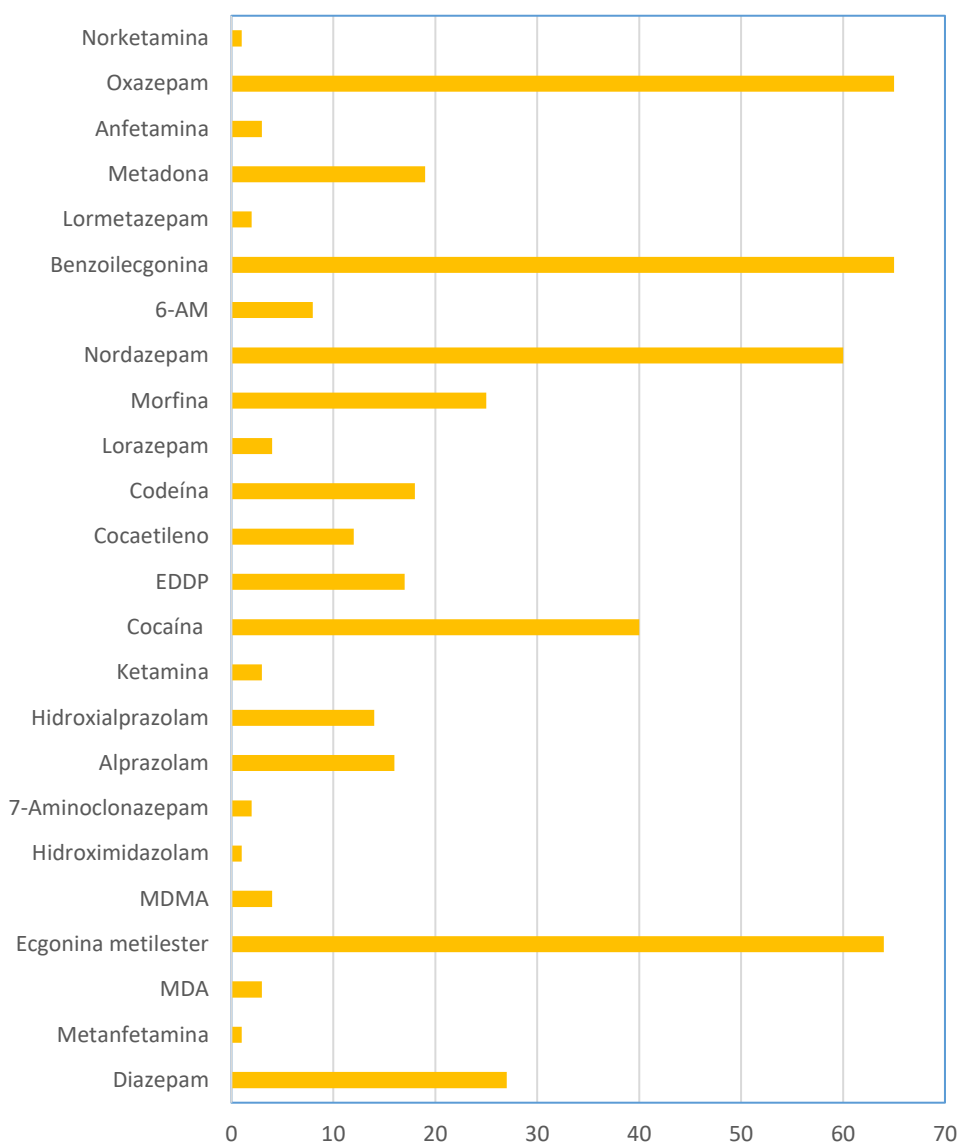
b) Casos positivos para drogas en sangre (EIA)

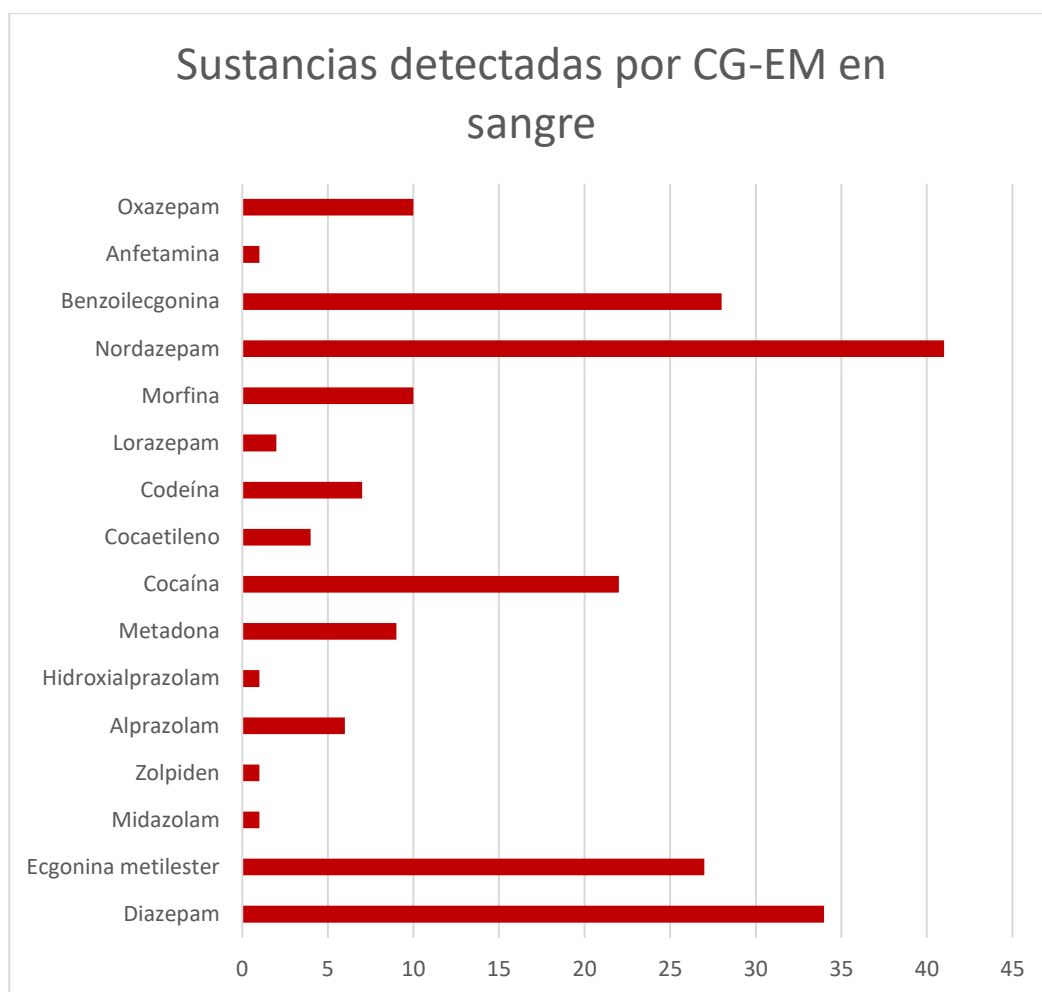
Prueba realizada en EIA	Resultados positivos
6 Monoacetilmorfina (6-MAM)	0
Propoxifeno	0
Antidepresivos tricíclicos (ADT)	1
Anfetaminas	6
Barbitúricos	0
Benzodiacepinas (BDZ)	13
Cannabis	3
Cocaína	5
Metadona	0
EDDP	0
Opiáceos	2
Total	30



3. Confirmación de drogas de abuso y benzodiazepinas:

Sustancias detectadas por CG-EM en orina





Gestión de muestras del año 2021:

Durante el año 2021 se han gestionado **360** casos (casos procedentes de las autopsias realizadas en el Servicio de Patología y casos procedentes de muestras del Servicio de Clínica) para su remisión al INTyCF de Barcelona con el objeto de realizar análisis químicos, biológicos y/o histopatológicos, así como al INTyCF de Madrid en el caso de estudios no realizados en Barcelona (Servicio de Criminalística/Microbiología y estudios entomológicos) y Tenerife.

La gestión implica la preparación de las muestras para su envío, el tratamiento administrativo correspondiente y la gestión con la empresa de transporte vía web. Además de ello se reciben los resultados remitidos por el INTyCF vía email y se almacenan en el servidor correspondiente.

Número de muestras remitidas al INTyCF desde el Servicio de Laboratorio del IMLICF:

Se han remitido un total de **358** distribuidos por las siguientes tipologías de análisis.

- Servicio de Química: 196
- Servicio de Biología: 160
- Servicio de Biología: 2

Igualmente se han remitido las muestras correspondientes a los protocolos MUSIB y al estudio TOXI-MUSIB a los hospitales de referencia correspondientes.

MUSIB: Servicio de genética de Hospital Son Llàtzer:

- 28 casos procedentes de la Dirección de Mallorca
- 2 casos procedentes de la Subdirección de Menorca

TOXI-MUSIB: Servicio de Toxicología Clínica del Hospital Son Espases:

- 21 casos procedentes de la Dirección de Mallorca

Otras actividades desarrolladas en el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares durante el año 2021:

- Participación en el Ejercicio Interlaboratorio de Alcohol Etílico en sangre que organiza el INTyCF (Dept. Sevilla).
- Participación en el Programa Internacional de Determinación de drogas en muestras biológicas que organiza la UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime).

- Participación en el Programa Internacional de Criminalística, Toxicología Forense de Determinación de drogas en muestras biológicas que organiza el CAP (College of American Pathologists).
- Colaboración en el programa de investigación TOXI-MUSIB con el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Son Espases.
- Tutoría de Prácticas según el Convenio de cooperación educativa entre el Ministerio de Justicia y la Universitat de les Illes Balears para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de les Illes Balears. Durante el mes de julio del 2021 el alumno Luis del Barco González ha realizado las Prácticas externas en el Laboratorio Forense. Las Prácticas externas competen a una asignatura del grado de Biología de 6 créditos (ECTS) que corresponden a 150 horas, de las cuales se han tutorizado 125 horas.
- Puesta en marcha de un programa piloto para implantar un sistema de gestión de muestras con código de barras a través de Orfila en los IMLCF's.

Memoria IML Subdirección de MENORCA

A- PRESENTACIÓN

B.-ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN. –

- a) Organización*
- b) Estructura de trabajo y plan de guardias*

C.-CLÍNICA MÉDICO FORENSE

- a) Información General*
- b) Información UVFI*
- c) Información Equipo Psicosocial*
- d) Información sobre periciales extrajudiciales*
- e) Otros*

D.- PATOLOGÍA FORENSE

- a) Datos estadísticos levantamientos cadáveres, autopsias y prueba complementarias solicitadas*
- b) Tablas obtenidas de IML-Web*

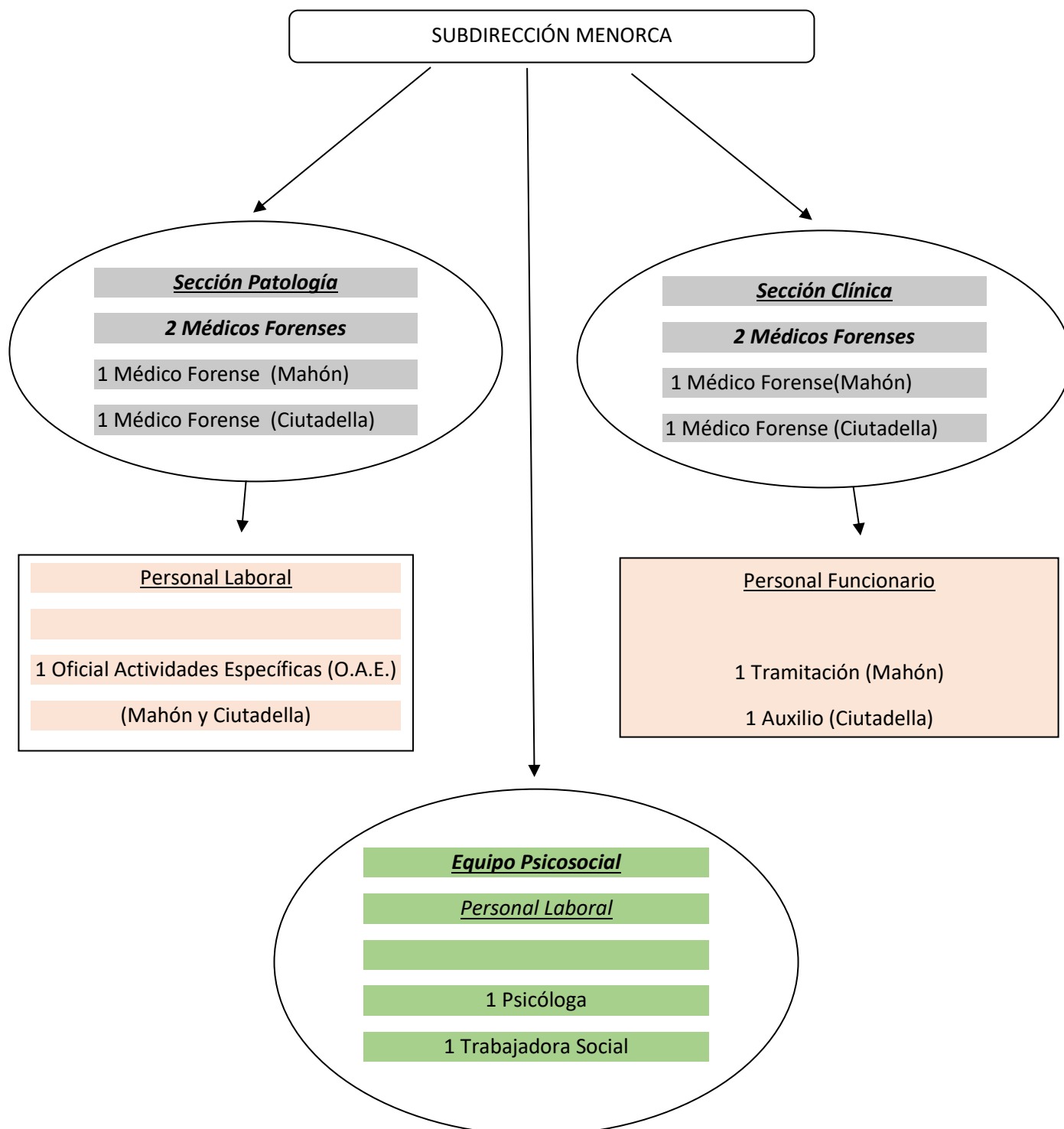
E) LABORATORIO FORENSE

F) DOCENCIA, FORMACION E INVESTIGACION.

G) PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, ETC...

H) OTROS

B.-ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN



Organización y ámbito de aplicación. –

La Subdirección en Menorca del IMLCF IB tiene su ámbito de actuación en la isla de Menorca, con su sede en la localidad de Mahón. Consta con dos centros de trabajo, correspondientes a los dos partidos judiciales de la isla de Menorca, la sede de Mahón ya indicada y la sede de Ciutadella de Menorca, ambas con una distribución geográfica de población muy similar. Como característica particular, indicar el aumento de población durante los meses estivales, que suele duplicar la población censada.

Los órganos judiciales a los cuales se presta servicio en materia de Medicina Legal actualmente son, 5 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 1 Juzgado de lo Penal, 1 Juzgado de lo Social, Sección Territorial de Fiscalía del TSJ en Menorca, Mahón y Ciutadella y 2 Registros Civiles.

La actividad pericial se organiza de acuerdo a dos tipos de actuaciones: Actuaciones Programadas y Actuaciones de Guardia.

Para las Actuaciones programadas. -

Los lunes y miércoles de cada semana en la Sede de Mahón y los martes y jueves de cada semana en la Sede de Ciutadella, se llevan a cabo consultas programadas, en donde se desarrollan las revisiones de lesionados, su control periódico, valoración de daños corporales, informes psiquiátricos y los solicitados por el Juzgado Social y resto de reconocimientos periciales que se solicitan por los Órganos Judiciales a través de las distintas aplicaciones informáticas que son citados según la propia Agenda de la Subdirección. Durante la segunda mitad el año 2021 se ha recuperado en su mayoría el sistema de citas para reconocimientos médicos que durante el periodo de pandemia se suspendieron, realizándose en menor medida las valoraciones a la vista de la documental médica.

Por lo que respecta a las pericias extrajudiciales dimanantes de accidentes de tráfico, se señalan como actuaciones programadas, y debido a la escasez de peticiones, se destina un día al mes para los reconocimientos judiciales, tanto para la Sede de Mahón como para la de Ciutadella.

Otro grupo de reconocimientos periciales dimanantes de expedientes judiciales en los cuales deben actuar dos peritos, se realizan tanto en la sede de Mahón como en la Ciutadella dentro de la Agenda Programada de la Subdirección, con la colaboración de ambos Médicos Forenses o la Psicóloga adscrita a la Subdirección.

La práctica de Autopsias tiene lugar en los locales destinados a tal efecto tanto en la Sede de Mahón como en la de Ciutadella en calendario continuo durante los 365 días del año, con el apoyo del personal al Servicio de Patología Forense.

Dentro de este apartado añadir la asistencia de los Médicos Forenses a las distintas citaciones judiciales para asistencia a juicio durante todo el año y que en el caso del Juzgado Social nº1 de Ciutadella de Menorca supone la jornada íntegra del primer lunes y martes de cada mes.

Las actuaciones de guardia. -

El servicio de guardia se organiza en un turno rotatorio semanal de guardia cubierto por un Médico Forense con un funcionario de los cuerpos de Tramitación Procesal o Auxilio Judicial de apoyo a la guardia.

Las actuaciones son las derivadas de reconocimientos y consultas que por su naturaleza debe ser realizarse sin demora, entre ellas, las diligencias de levantamiento de cadáveres por delegación de la autoridad judicial, reconocimientos y valoraciones urgentes referidos a víctimas de agresiones sexuales y de violencia sobre la mujer, valoración inicial de lesiones para la realización de Juicios Rápidos o Diligencias Urgentes, detenidos, internamientos involuntarios, las funciones derivadas del Registro Civil y cualquier otra función pericial urgente. Estas actuaciones por su carácter, se tratan de forma preferente, acoplándose o modificándose la asistencia programada, según sea necesario.

En cuanto a los reconocimientos por Violencia de Género, indicar que la UVFI de la Subdirección no tiene una dedicación exclusiva y por tanto las dos Médicos Forenses como la Psicóloga y Trabajadora Social adscritas a la Subdirección realizan estas peritaciones, juntamente al resto de peritaciones solicitadas por los órganos judiciales, tanto en materias penales como civiles.

Medios materiales.

Locales Servicio Clínica

Para el desarrollo de su función la Subdirección en Menorca del IMLCF.IB cuenta con diversas dependencias, dispersas entre los dos Edificios Judiciales de Mahón y el Edificio Judicial de Ciutadella.

Como se ha indicado ya en diversas Memorias de pasados años, las dependencias de la Subdirección de Menorca en su sede de Mahón se consideran insuficientes, contando únicamente con 4 despachos, tanto para el Servicio de Clínica (Médico Forense -Subdirector-; Sección administrativa Clínica) y Archivo general Documental (archivo documental Clínica y almacén material oficina) como para la Sección de Laboratorio recogida y tratamiento de muestras y almacén material de clínica). Igualmente, el Equipo Psicosocial, Psicóloga y Trabajadora Social, adscritos a esta Subdirección no cuentan con el espacio necesario para realizar su labor, teniendo que compartir estos 4 despachos entre las distintas Secciones, que se encuentran en edificios separados y alguno de ellos sufriendo constantes desperfectos por encontrarse en el mismo la instalación de refrigeración del edificio judicial.

Lo mismo ocurre con la Sede de Ciutadella, en donde los tres despachos que ocupa la Subdirección en un edificio antiguo y cuyas dependencias precisan de mejoras.

Locales Servicio Patología.

La Sección de Patología de la Subdirección cuenta con dependencias Forenses, en los Cementerios de Mahón y Ciutadella, en donde se realizan las autopsias. Son locales compartidos con los servicios de las Funerarias, lo que dificulta las actuaciones forenses en condiciones adecuadas.

La Subdirección se encuentra actualmente a la espera del resultado de las gestiones realizadas con el Hospital General Mateu Orfila de Menorca, para el posible traslado de nuestra Sección de Patología a dependencias de este Hospital, gestiones que a fin de año 2021 aún no se han concretado.

Dotación de material. -

El Servicio de Clínica de la Subdirección de Menorca del IMLCF.IB cuenta con una dotación de medios materiales inventariables proporcionados por la Gerencia del Ministerio de Justicia en Illes Balears.

Los despachos cuentan todos con dotación informática e impresoras, teléfonos, aunque con mobiliario insuficiente y, cuya restitución se realiza de forma progresiva atendiendo a los medios y presupuestos.

Cabe destacar que en el año 2021 se han recibido unidades de PC's portátiles para cada integrante de la Subdirección, con sus correspondientes bases, así como servicio de cascos para videoconferencias.

Por lo que respecta a los medios materiales del Servicio de Patología de la Subdirección, cuenta con los medios y material oportunos proporcionados por nuestra Dirección, a excepción de la mesa de autopsias del Cementerio de Mahón que precisa la restitución completa por una nueva y moderna.

B.-CLÍNICA MÉDICO FORENSE

a) Información general de actividad por tipo de actuación (Cuadro Mandos)

La actividad del Servicio de Clínica durante el año 2021 se contempla teniendo en cuenta la actividad de las dos sedes de la Subdirección de Menorca

Los datos estadísticos de la Subdirección de Menorca durante el año 2021, se recogen a la vista de los documentos existentes en la aplicación Orfila. Desde la Subdirección se ha intentado durante todo el año que el trabajo se reflejase en la aplicación y estos son los datos estadísticos recabados:

Actividad en documentos Orfila

DOCUMENTOS GENÉRICOS	
Documentos texto libre	306
Comparecencia texto libre clínica	127
Comparecencia texto libre E.Psic.	96
Ratificación	15
Documentos subidos manualmente Clínica	2928
Documentos subidos manualmente Equipo Psicosocial	577
TOTAL	4049

DOCUMENTOS COMUNICACIÓN

Incomparecencia	42
Acuse recibo petición pericia	34
Acuse recibo citación juicio	151
Acuse recibo y propuesta fecha	191
Comunicación citación	3
Certificación asistencia	9
Entrega objetos FCSE	1
TOTAL	431

DOCUMENTOS CITACIÓN

Modificación fecha citación	17
Señalamiento reconocimiento	52
TOTAL	69

DOCUMENTOS PERICIAS PARTICULARES

Admisión y citación	9
Inadmisión	1
Consentimiento expreso	10
Comunicación Ent. Aseguradora	7
Orden de servicio	7
TOTAL	34

TOTAL DOCUMENTOS: 4583**Actividad por tipo de actuación****PERICIALES SOCIALES**

Informe social impugnación alta o baja	39
Capacidad laboral	34
TOTAL	73

PERICIALES PSIQUIÁTRICA

Incapacidad psíquica	60
Mental	12
Internamiento involuntario	18

TOTAL	90
--------------	-----------

PERICIALES PATOLOGÍA	
Informe preliminar autopsia	30
Informe provisional autopsia	1
Informe autopsia	38
Informe definitivo autopsia	2
TOTAL	71

PERICIALES CLÍNICA	
Informe de estado	15
Informe previsión sanidad	35
Informe de sanidad	253
Informe provisional agresión sexual	3
Informe de agresión sexual	1
Informe definitivo agresión sexual	3
Informe social civil	24
Informe social violencia genero	1
TOTAL	335

PERICIAS PARTICULARES	
Informe valoración daños personales	11
TOTAL	11

TOTAL INFORMES MEDICO FORENSE 1: 490

TOTAL INFORMES MEDICO FORENSE 2: 351

TOTAL INFORMES SUBDIRECCIÓN: 841

CONCLUSIÓN

En líneas generales, se observa un ligero descenso en el número de informes emitidos con respecto al pasado año, y la explicación a esta disminución puede ser debida a continuar sufriendo durante gran parte del año 2021 los efectos de la pandemia que ha conllevado una reducción de la actividad judicial en todos los ámbitos, la cual se ha ido recuperando en la segunda mitad del año.

ASISTENCIA A JUICIOS AÑO 2021 SUBDIRECCIÓN MENORCA

ASISTENCIA A JUICIOS AÑO 2020 IML IB SUBDIRECCIÓN MENORCA	ASISTENCIA	CONFORMIDAD	SUSPENSIÓN
MEDICOS FORENSES	45	14	72 De los cuales 18 son comunicaciones Jdo. Social no necesaria asistencia a juicio)
PSICOLOGA	7	4	5
TRABAJADORA SOCIAL	0	0	0
TOTAL	52	18	77

b) Información específica Violencia Género**VALORACIÓN**

IMLCF IB. SUB. MENORCA	2021												TOTAL ANUAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
MÉDICO FORENSE													
<u>1. Violencia de Género</u>													
1) Asuntos Penales	3	1	4	3	4	6	3	4	2	2	1	4	
2) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales	3	1	4	3	4	6	3	4	2	3	1	4	38
<u>2. Violencia doméstica</u>													
a) Asuntos Penales	1	3	3	4	5	2	2	1	1	2	0	1	
b) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
c) Otros informes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Totales	1	3	3	4	5	2	2	1	2	2	0	1	26
Citaciones a juicio	0	2	0	0	0	3	0	0	2	0	1	0	8
PSICÓLOGOS													
<u>1. Violencia de Género</u>													
1) Asuntos penales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
2) Asuntos Civiles	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	5
<u>2. Violencia doméstica</u>													
b) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Menores reconocidos	1	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	
c) Otros informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales	1	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	7
Citaciones a juicio	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	3
TRABAJADOR SOCIAL													
<u>1. Violencia de Género</u>													
1) Asuntos Penales	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
2) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	1	0	5
<u>2. Violencia doméstica</u>													
b) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
c) Otros informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Citaciones a juicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ANUAL VIOLENCIA	5	7	9	7	9	12	5	5	4	9	2	5	79

Por lo que respecta a estas actuaciones, la mayoría corresponden a valoración médica de lesiones, realizadas fundamentalmente durante el servicio de guardia.

Las evaluaciones de la imputabilidad se integran como parte de las periciales asignadas a los médicos forenses dentro del apartado correspondiente a peritaciones psiquiátricas.

La actuación de la UVIF de la Subdirección en su trabajo conjunto en informes de Valoración Integral, como puede observarse en la Tabla adjunta, ha sido mínima.

c) Información específica actividad Equipo Psicosocial

 MINISTERIO DE JUSTICIA Instituto de Medicina Legal Islas Baleares		PSICOLOGO/A:													
		RESUMEN ANUAL										AÑO		2021	
		ESTADISTICA													
		EXPEDIENTES		PERSONAS VALORADAS		ENTREVISTAS		ENTREVISTAS COMPLEMENTARIAS		EXPLORACIONES PSICOMETRICAS		VISITAS DOMICILIOS, COLEGIOS, OTROS		INFORMES	
		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL	
		MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA
CIVIL	FAMILIA	2	7	7	24	8	21	1	5	2	7	0	0	7	23
	FAMILIA														
	VIOLENCIA DE GENERO	4	0	11	0	7	0	5	0	5	0	0	0	11	0
	MEDIDAS PROTECCIÓN MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INCAPACIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PENAL	VIOLENCIA DE GENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLENCIA DOMÉSTICA	1	0	3	0	3	0	0	0	1	0	0	0	3	0
	CREDIBILIDAD TESTIMONIO, SECUELAS, PERSONALIDAD, INTELIGENCIA														
		17	6	21	14	30	14	19	6	16	7	5	0	16	19
	OTROS	3	0	3	0	3	0	4	0	1	0	0	0	3	0
PENITENCIARIA	PERMISO DE SALIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CLASIFICACIÓN GRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIAL	VALORACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FISCALÍA MENORES	VICTIMAS MENORES	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
	PRUEBAS PRECONSTITUIDAS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PARTIDO JUDICIAL	34	13	46	38	51	35	29	11	26	14	5	0	41	42
	TOTAL	47		84		86		40		40		5		83	
INFORMES ANULADOR POR EL JUZGADO NO VALORADOS		2		INCOMPARECENCIAS		10		ASISTENCIA A JUICIOS		14		TOTAL INFORMES EMITIDOS			83

 MINISTERIO DE JUSTICIA Instituto de Medicina Legal Islas Baleares		TRABAJADORA/C													
		RESUMEN ANUAL										AÑO		2021	
		ESTADISTICA													
		EXPEDIENTES		PERSONAS VALORADAS		ENTREVISTAS		ENTREVISTAS COMPLEMENTARIAS		EXPLORACIONES PSICOMETRICAS		VISITAS DOMICILIOS, COLEGIOS, OTROS		INFORMES	
		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL	
		MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA
CIVIL	FAMILIA	3	7	6	14	6	14	0	1	0	0	0	2	6	13
	FAMILIA														
	VIOLENCIA DE GENERO	2	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	1
	MEDIDAS PROTECCIÓN MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INCAPACIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PENAL	VIOLENCIA DE GENERO	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	VIOLENCIA DOMÉSTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CREDIBILIDAD TESTIMONIO, SECUELAS, PERSONALIDAD, INTELIGENCIA														
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PENITEN- CIARIA	PERMISO DE SALIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CLASIFICACIÓN GRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIAL	VALORACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FISCALÍA MENORES	VICTIMAS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PARTIDO JUDICIAL		7	7	11	14	11	14	0	1	0	0	0	2	11	14
TOTAL		14		25		25		1		0		2		25	
INFORMES ANULADOR POR EL JUZGADO NO VALORADOS		INCOMPARECENCIAS		ASISTENCIA A JUICIOS				TOTAL INFORMES EMITIDOS				25			

VALORACIÓN

Como se ha indicado en el apartado de Organigrama, los profesionales adscritos a la Subdirección de Menorca son dos, un psicólogo y un trabajador social que desarrollan sus funciones en la jurisdicción de toda la isla, tanto Mahón como Ciutadella.

La mayor carga de trabajo que soporta el Equipo Psicosocial se encuentra en el ámbito civil, en concreto en las periciales de familia, que ha generado durante este año, una importante pendencia, que se verá agravada el próximo año 2022 con la próxima jubilación del profesional de psicología.

Con el fin de solucionar este problema, y conforme al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Psicólogos, se han llevado a cabo durante el año 2021, 5 externalizaciones de informes periciales que ha permitido reducir de forma parcial la pendencia existente, pero que continuará agravándose como consecuencia de la falta de profesional de psicología en la Subdirección para el próximo año.

Por lo que respecta al resultado de las externalizaciones, fueron realizadas en el plazo máximo establecido en el convenio, con la utilización de los medios propios de la Subdirección (Despacho Equipo Psicosocial en sede Ciutadella).

d) Información específica sobre Periciales Extrajudiciales

SUBDIRECCION MENORCA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	2	2	2	4	10
Pericias admitidas	2	2	2	3	9
Tipo I	2	2	2	3	9
Tipo II	0	0	0	0	0
Tipo III	0	0	0	0	0
Pericias inadmitidas	0	0	0	1	1
Solicitudes de subasanción enviadas	0	0	0	0	0
Total IMLCF	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas					
Pericias admitidas					
Tipo I					
Tipo II					
Tipo III					
Pericias inadmitidas					
Solicitudes de subasanción enviadas					
DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos	2	0	3	1	6
Cantidad ingresada en cuenta (€)					
OBSERVACIONES					
Causas de inadmisión	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Falta de oferta motivada				X	
Hechos ocurridos antes 01/01/2016					
Otros					

VALORACIÓN

Durante el año 2021 la actividad extrajudicial en la valoración de lesiones por accidentes de tráfico se ha mantenido en los mismos parámetros que el pasado año.

d) Otros

Se han revisado 630 certificados de defunción para la compilación de datos de causa de muerte por COVID-19 de los cuales:

- 591 certificados corresponden a defunciones con causa de muerte natural.
- 34 certificados corresponden a defunciones por COVID-19
- 5 certificados corresponden a causa de muerte accidental.

Con periodicidad quincenal se ha ido enviando a la Dirección, la Tabla actualizada de causa de muerte por COVID-19 de la Subdirección de Menorca.

D.-PATOLOGIA FORENSE**a) Datos estadísticos levantamientos cadáveres, autopsias y prueba complementarias solicitadas**

ACTUACIÓN	
AUTOPSIA	37
TOTAL	37

TIPO	
NATURAL	18
VIOLENTA	13
ESTUDIO	03
CERTIFICADO	00
INDETERMINADA	03
TOTAL	37

SEXO	
VARON	26
MUJER	09
DESCONOCIDO	02
TOTAL	37

ETIOLOGIA MUERTES VIOLENTAS	
ACCIDENTAL	06
SUICIDA	07
HOMICIDA	00
S.D	00
TOTAL	13

EDAD FALLECIDOS	
-20	00
20-30	03
31-40	06
41-50	03
51-60	03
61-70	09
71-80	08
80+	02
DESCONOCIDO	03
TOTAL	37

EDAD/MUERTES NATURALES	
-20	00
20-30	01
31-40	00
41-50	00
51-60	02
61-70	08
71-80	06
+80	01
DESCONOCIDO	00
TOTAL	18

ACTUACIÓN	
AGRESIONES SEXUALES	04
TOTAL	04

EDAD	
-20	03
20-30	01
31-40	00
41-50	00
51-60	00
61-70	00
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	00

TOTAL	04
--------------	-----------

SEXO	
VARON	00
MUJER	04
TOTAL	04

ACTUACIÓN	
TOXICOS (PELOS)	17
TOTAL	17

EDAD	
-20	00
20-30	03
31-40	06
41-50	05
51-60	03
61-70	00
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	00
TOTAL	17

SEXO	
VARON	11
MUJER	06
TOTAL	17

ACTUACIÓN	
FILIACION	10
TOTAL	10

EDAD	
-20	05
20-30	01
31-40	02
41-50	01
51-60	00
61-70	00
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	01
TOTAL	10

SEXO	
VARON	05
MUJER	05
TOTAL	10

OTRAS ESTADISTICAS

MUERTE SUBITA INESPERADA	01
MUERTES NATURALES	17
ACCIDENTE TRAFICO	04
ACCIDENTE DOMESTICO	00
MUERTES VIOLENTAS	09
CERTIFICADO	00
EN ESTUDIO	03
INDETERMINADA	03
TOTAL	37

IML. SUB. DE MENORCA (BALEARES)

NOMBRE	NACIÓN	SEXO	EDAD	FALLECIÓ EN EL HOSPITAL	TIPO DE SINIESTRO	FECHA DEL SINIESTRO	HORA DEL SINIESTRO	POBLACIÓN DEL SINIESTRO	PROVINCIA	TIPO DE EDIFICIO	CAUSA DE LA MUERTE
-											

TOTAL DE FALLECIDOS POR INCENDIO Y EXPLOSIÓN EN 2021: 00

f).-Docencia, formación e investigación.

Dentro de la formación continuada que anualmente organiza el Ministerio de Justicia para el personal laboral adscrito a la Subdirección y el CEJ para Médicos Forenses, durante el año 2021 se ha participado en Sesiones de Formación vía on-line, tanto por el Equipo Psicosocial (Psicóloga y Trabajadora Social), como por ambas Médicos Forenses, en diversos cursos organizados por estas instituciones así como en la Jornada de Presentación del Protocolo de Valoración Forense urgente de Riesgo en Violencia de Género.

Asimismo, se han realizado sesiones de formación por parte de todo el personal de la Subdirección para la actualización y uso de las nuevas versiones de las aplicaciones informáticas utilizadas en los IML's.

g).- Participación en comisiones, grupos de trabajo, etc.

-Conferencia Psicóloga Equipo Psicosocial Subdirección en Cooperativa de Escoletas Infantiles de Mahón. (19-abril)

-Reuniones periódicas del Protocolo de Actuación en casos de abuso sexual infantil y exploración sexual infantil en Illes Balears organizadas por la Dirección General de Infancia, Juventud y Familia del GOIB

-Diversas Sesiones Clínicas (2-noviembre y 14-diciembre) organizadas por la Dirección del IMLCF IB, vía videoconferencia, tratándose en la última de ellas sobre el manual para la aplicación informática VIOGEN.

-Reunión IMLCF.IB. vía videoconferencia con el fin de tratar el tema MENAS. (17-junio)

-Asistencia vía videoconferencia a Sesión del Consejo de Dirección: 21/10/2021

-Reuniones por videoconferencia grupo MUSIB: 19/Febrero, 22/Junio y 26/Octubre

Memoria IML Subdirección de IBIZA**Presentación**

Cabe resaltar lo atípico del presente ejercicio, debido a la situación de pandemia, lo cual no ha sido obstáculo para que tanto la totalidad de la plantilla de médicos forenses como administrativos y Técnico de autopsias hayan asistido cotidianamente a su puesto de trabajo.

El descenso en la tramitación de expedientes es debido en parte a que las tareas encomendadas por el anormal funcionamiento de los juzgados han decaído. Lo que nos ha permitido especialmente dar una respuesta casi inmediata a las tareas de clínica, acorde con el sistema de trabajo implantado en nuestro medio de juicio rápido.

Estructura y organización del IMLCF**Medios personales actuales:**

1. Médicos Forenses: Actualmente contamos con 4 médicos, faltando por cubrir la quinta plaza.
2. Equipo Psicosocial: cuenta con 1 psicóloga y 1 trabajadora social.
3. Secretaría administrativa: cuenta con 1 Tramitador y 1 Auxilio Judicial.
4. Oficial de Actividades específicas (OAE).

En este apartado queremos, una vez más, reseñar las carencias del personal adscrito a esta Subdirección en el área Psicosocial. El único equipo que presta servicio es el que inicialmente se adscribió al Juzgado de Violencia; realiza todo tipo de pericia en el ámbito de la psicología, tanto civil como penal. Es alarmante el retraso que se acumula, derivado de la precariedad de este personal. Instamos al Ministerio, a que ponga en marcha los planes diseñados a fin de abordar esta problemática en nuestro medio; o la elaboración de un protocolo de “mínimos” que agilice este tipo de pericia. Pues el actual sistema de convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos, si bien ayuda a aliviar la lista de espera, no es la solución al problema.

Docencia, formación e investigación

El personal facultativo destinado en esta Subdirección ha mostrado un elevado espíritu de formación continuada. Son múltiples las acciones formativas impartidas por el CEJ, en las cuales se han matriculado y realizado una asistencia efectiva a los cursos on-line. Cubriendo entre toda la plantilla, las diferentes secciones que conforman el quehacer diario de este destino.

Igualmente reseñar que toda la plantilla de médicos se integra en el grupo de trabajo de MUSIB, dado que en esta subdirección las tareas de patología conforman la actividad cotidiana de todos los miembros.

En el año 2012, se ha instaurado una ruta migratoria en las Islas Baleares, lo que ha introducido en nuestra práctica cotidiana la necesidad de realizar informes de determinación edad de menores no acompañados. Se ha elaborado y puesto en práctica en coordinación con la Fiscalía, IB-Salut y Fuerzas policiales un protocolo de actuación, que incluye la realización de pruebas de imagen por parte del servicio de radiología. Pruebas, que son puestas a disposición de forma inmediata de los médicos forenses a través de enlace informático, lo que nos permite la realización de manera ágil y con inmediatez del preceptivo informe y puesta a disposición de la fiscalía de menores

En este momento y en colaboración con la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, estamos elaborando el convenio de prestación de servicio, en el área de tanatología, mediante concurso público. Esta Subdirección, como es conocido, carece de instalaciones propias. Se han realizado diversas gestiones tendentes a que las instituciones públicas nos presten apoyo o colaboración, siendo hasta la fecha nulo el interés mostrado en estas iniciativas. Por lo cual, y ante la inadecuación a las circunstancias actuales del convenio que el Ministerio mantiene con una de las empresas funerarias, se ha estimado pertinente realizar un concurso público para adjudicación del contrato de prestación del servicio de traslado de cadáveres, así como alquiler de instalaciones para la realización de prácticas tanatológicas y conservación de cadáveres.

ESTADÍSTICAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE IBIZA 2021

ACTUACIONES SERVICIO DE GUARDIA EN 2021

MES	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTAL
Internamientos involuntarios	11	11	12	14	5	13	16	17	14	11	17	13	154
Detenidos y denunciados	5	12	8	12	13	20	2	20	25	19	21	13	170
Perjudicados Denunciantes	21	29	28	24	36	57	60	73	47	29	22	29	455
Autopsias levantamientos	4	0	6	3	3	11	7	9	5	11	7	6	72
Determinación edad Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	5	12	10	0	8	35
Totales Por mes/año	41	52	54	53	57	101	85	124	103	80	67	69	886

- Total 886: Incremento de 218 actuaciones de guardia respecto al ejercicio 2020

ESTADÍSTICAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE IBIZA 2021

Actividad en documentos Orfila 2021

Acuse recibo cita a juicio	3
Acuse recibo petición pericia	22
Acuse recibo y propuesta fecha	76
Admisión y citación Pericial Particular	91
Agenda consulta (docs. Comunicación)	1
Ausencias antecedentes en IML	2
Certificado de asistencia	6
Comparecencia texto libre	554
Comunicación precio público	96
Comunicación de citación	4
Comunicación de solicitud de datos	2
Consentimiento expreso realización pericia	41
Depósito de muestras	8
Desistimiento solicitud (pericial particular)	3
Destrucción muestras	2
Devolución citación	18
Documento Lexnet	33
Documentos subidos manualmente	5441
Documentos texto libre	66
Entrega objetos a FCSE	1
Inadmisión solicitud realización pericia	5
Incomparecencia	97
Incompetencia realización pericia	5

Informe social civil (trabajador social)	1
Informe UVFI forense	1
Informe UVFI riesgo	1
Informe UVFI VG (Trabajador social)	15
Informe UVFI VG (Psicólogos)	3
Informe capacidad laboral (Pericial social)	116
Informe agresión sexual (Periciales clínica)	29
Informe autopsia	52
Informe credibilidad (psicólogos)	9
Informe de esencia	11
Informe de estado	65
Informe levantamiento cadáver	1
Informe de padecimiento incurable	1
Informe previsión sanidad	416

Informe de sanidad	393
Informe definitivo agresión sexual	3
Informe definitivo autopsia	49
Informes detenidos	182
Informe determinación edad y sexo	21
Informe drogadicción	14
Informe incapacidad psíquica	63
Informe internamiento involuntario	157
Informe mental	24
Informe praxis médica	1
Informe preliminar autopsia	10
Informe provisional agresión sexual	2
Informe provisional autopsia	31
Informe psicológico civil	2
Informe psicológico genérico	4
Informe psicológico penal	22
Informe psicológico violencia género	20
Informe de reconocimiento de cadáver	3
Informe social genérico (Trabajador social)	17
Informe social impugnación alta baja	91
Informe social lesiones graves	1
Informe social VG (Trabajador social)	20
Informe valoración daños personales P.Parti.	72
Informe valoración daños personales P.Clínic.	72
Modificación fecha citación	1
Orden servicio (Pericial particular)	96

Incremento en 2.151 documentos respecto al ejercicio 2020

Ratificación	42
Recepción muestras y objetos	2
Remisión objetos personales	21
Respuestas antecedentes IML	1
Señalamiento reconocimiento	157
Solicitud documentación	39
Solicitud estudio histopatológico	1
Solicitud inhumación	6
Solicitud de videoconferencia	26
Subsanación datos Pericial Particular	16
TOTAL DOCUMENTOS ORFILA 2021	8980

ESTADÍSTICAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE IBIZA 2021

Episodios Orfila Registrados en 2021

Actividad tipo asistencia (sólo órganos de Ibiza)

Análisis toxicológico		Lesiones en violencia doméstica	66
Autopsia		Levantamiento cadáver	5
Capacidad civil		Otros	22
Capacidad laboral	2	Praxis médica	3
Credibilidad testimonio		Psiquiátrico otros	4
Delitos contra libertad sexual (Psic)		Registro civil	4
Delitos contra libertad sexual (TS)		Régimen visitas (Psic.)	1
Delitos contra libertad sexual		Régimen visitas (TS)	1
Detenidos	1	Valoración T.Social VG	11
Determinación edad-sexo		Valoración daños sociales	23
Drogadicción		Valoración del riesgo (Psic)	1
Guarda y custodia (Psic)		Valoración del riesgo (TS)	1
Guarda y custodia (TS)		Valoración del riesgo médica	1
Imputabilidad		Valoración integral VG (Psic)	1
Internamiento involuntario	1	Valoración integral VG (TS)	10
Lesiones accidentales		Valoración integral VG (médica)	1
Lesiones tráfico		Valoración psicológica VG	18
Lesiones tráfico (Pericial particular)	1	Valoración psicológica general	12
Lesiones en agresión	5	Violencia doméstica (Psic)	8
Lesiones violencia género	1	TOTAL NUEVOS EPISODIOS 2021	1925

ESTADÍSTICAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE IBIZA 2021

PATOLOGÍA

-Informes autopsia por tipología-

Muerte natural	18
Accidental	16
Tráfico	9
Suicida	19
Homicida	2
Es estudio	8
TOTAL	72

Incremento en 5
autopsias respecto al
ejercicio 2020

Periciales Particulares 2021

SUBDIRECCION IBIZA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	ANUAL
Pericias solicitadas	33	26	24	18	101
Pericias admitidas	31	26	22	16	95
Tipo I	31	22	22	18	93
Tipo II	0	2	1	0	3
Tipo III	2	2	1	0	5
Pericias inadmitidas	1	0	1	2	4
Solicitudes de subsanación enviadas	5	0	3	2	10
OBSERVACIONES					

Causas de inadmisión	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	ANUAL
Falta de oferta motivada	0	0	1	2	3
Hechos ocurridos antes 01/01/2016	0	0	0	0	0
Otros	1	0	1	1	1

ESTADÍSTICAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE IBIZA 2021

INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL Y ACTUACIÓN DEL MÉDICO FORENSE Y EQUIPO PSICOSOCIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA

INFORMES UVFI	Médico Forense		Psicóloga	Trabajadora Social	Informe Integral	TOTAL
	Víctima	Agresor				
Violencia de género asuntos penales	130	39	10	12	0	191
Indicar cuántos incluyen valoración de riesgo	0	0	0	0	0	0
Violencia de género asuntos Civiles	3	12	24	0	0	39
Violencia doméstica asuntos Penales	38	0	0	0	0	38
Menores víctimas de violencia en el ámbito familiar	6	26	0	0	0	32
Otros informes	1	10	0	0	0	11
TOTAL informes emitidos	217	58	36	0	0	311
Asistencias a juicios	14	3	0			17

Asistencia a juicio Forenses y Psicosocial 2021

NÚMERO DE CITACIONES POR MESES	
Enero	15
Febrero	16
Marzo	17
Abril	13
Mayo	20
Junio	19
Julio	17
Agosto	1
Septiembre	28
Octubre	20
Noviembre	16
Diciembre	6
TOTAL	188